



MIGRACIONES Y MIGRANTES LAS RUTAS MIGRATORIAS IRREGULARES HACIA EUROPA. ESPAÑA, UN ESTUDIO DE CASO

Informe Técnico

1/2025



Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Introducción, definiciones y fuentes.....	6
Migración irregular a España en el contexto de las rutas migratorias irregulares a Europa.....	11
Ruta Atlántica.....	17
Ruta del Mediterráneo Occidental	18
Ruta del Mediterráneo Central.....	19
Ruta del Mediterráneo Oriental.....	20
Ruta de los Balcanes	21
Ruta de la Europa Nororiental.....	22
Migración irregular a España.....	23
Llegadas irregulares a España por vía marítima y terrestre fronteriza: Ceuta, Melilla, Canarias, Andalucía y Baleares. Rutas atlántica, mediterránea y del este.....	23
Perfiles de los migrantes irregulares. Estudio comparativo de los datos del padrón y los permisos de residencia.	30
Los procesos de regularización.....	37
Muertes y desaparecidos intentando llegar a España	54
Asilo y refugio.....	60
Conclusiones	67
Bibliografía	69

Este informe ha sido elaborado por **M^a Dolores López Hernández**, Research Fellow del Instituto Español de Análisis Migratorio (IEAM) y las asistentes de investigación Beatriz Abadía, Emilia Quillupangui, Cristina Lopera y Lucía Anguera, en el marco del convenio de colaboración con la **Universidad de Navarra**. M^a Dolores es licenciada en Geografía e Historia y doctora en Geografía por la Universidad de Navarra, cuenta además con un Máster en Demografía por la London School of Economics (LSE) y es catedrática de Geografía Humana en la Facultad de Filosofía y Letras. Su investigación se centra en estudios de familia, mortalidad y migraciones, y ha realizado estancias de investigación en la LSE, en la Office of Population Research (Universidad de Princeton) y en el Centre d'Estudis Demogràfics (Universidad Autónoma de Barcelona).



Resumen Ejecutivo

Las migraciones irregulares hacia Europa han experimentado transformaciones profundas en las últimas décadas. España, en particular, se ha consolidado como uno de los principales países receptores de llegadas irregulares dentro del espacio europeo, en un contexto marcado por la inestabilidad en África occidental, la presión sostenida en las rutas Atlántica y Mediterránea, y la creciente externalización de fronteras por parte de la Unión Europea. En 2025, estas dos rutas que conectan con Canarias y la Península representaron conjuntamente el 22 % del total de llegadas irregulares a la UE. Comprender estas dinámicas resulta esencial para interpretar la evolución reciente del fenómeno y sus implicaciones.

El propósito de este informe es analizar la evolución de la migración irregular hacia España en la última década, situándola en el marco europeo y examinando sus principales manifestaciones a partir de fuentes oficiales y humanitarias. El estudio ofrece una visión integrada de tendencias y flujos migratorios, rutas utilizadas y desafíos asociados a los sistemas de acogida y protección, subrayando su complejidad, carácter estructural y evolución en el tiempo. Para ello, se estructura en tres ejes: i) migraciones irregulares en el contexto europeo, a partir de los datos de Frontex; ii) migraciones irregulares en España, basadas en información del INE, el Observatorio Permanente de la Inmigración, la OIM y Caminando Fronteras; y iii) procesos de protección internacional, con datos del Ministerio del Interior y CEAR.

Principales hallazgos

1. La migración irregular hacia Europa presenta una dinámica estructural y sostenida en el tiempo

La migración irregular hacia Europa constituye un fenómeno persistente y estructural, con variaciones en intensidad y localización asociadas a coyunturas políticas, conflictos armados y cambios en los mecanismos de control fronterizo. Entre 2015 y 2025, más de cuatro millones de personas cruzaron de manera irregular las fronteras exteriores de la Unión Europea.

Los años 2015 y 2016 concentraron más de la mitad de estas entradas, en relación con la guerra de Siria, mientras que el periodo 2021–2025 muestra un nuevo ciclo de incremento tras el descenso registrado durante la pandemia de COVID-19. En 2025 (hasta agosto), las rutas con mayor peso fueron el Mediterráneo Central (37 %) y el Mediterráneo Oriental (28 %), mientras que las rutas con entrada por España (la Atlántica y la del Mediterráneo Occidental), representaron conjuntamente en torno al 22 % del total de las llegadas irregulares a la UE. La evolución histórica evidencia que el refuerzo del control en determinadas rutas no elimina los flujos, sino que tiende a provocar su reorientación geográfica.

Los datos de Frontex muestran asimismo una elevada diversidad en los países de origen. En 2025, las principales nacionalidades de las personas que llegaron de forma



irregular a Europa fueron Bangladés (13.927 personas), Egipto (11.026), Afganistán (8.935), Mali (6.129), Sudán (5.959) y Eritrea (5.957), entre otras, con patrones de entrada diferenciados según proximidad geográfica y rutas utilizadas.

2. La migración irregular hacia España presenta patrones territoriales y temporales heterogéneos

En términos cuantitativos, las llegadas irregulares por vía marítima y terrestre representan solo una parte minoritaria del conjunto de la migración internacional hacia España, e incluso del total de personas en situación administrativa irregular. El informe subraya que una proporción significativa de la población extranjera en situación irregular ha accedido al territorio español por vías regulares y ha pasado posteriormente a una situación de irregularidad sobrevenida por la caducidad de visados o permisos de residencia.

No obstante, las llegadas irregulares por mar y por las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla concentran una elevada atención mediática y política. Los datos del Ministerio del Interior muestran oscilaciones significativas desde comienzos del siglo XXI, con un primer pico destacado en 2006, cuando cerca de 40.000 personas llegaron de manera irregular, el 81 % de ellas a través del archipiélago canario. En la actualidad, la procedencia de las personas que llegan en embarcaciones a Canarias incluye principalmente Marruecos, Sáhara Occidental, Mauritania, Senegal y Gambia.

Tras una década de cifras relativamente contenidas, a partir de 2016 se inicia un incremento progresivo y sostenido de las llegadas por vía marítima, que culmina en máximos históricos en 2019 y, de nuevo, en 2023 y 2024, superando en estos últimos años los niveles registrados en 2006. El año 2024 marca el valor más alto de toda la serie histórica analizada. Los datos provisionales de 2025, hasta mediados de septiembre, muestran cifras inferiores a las de 2024 en la misma fecha, aunque superiores a las de 2023, lo que introduce incertidumbre sobre la evolución final del año.

Desde el punto de vista territorial, el informe identifica un cambio estructural en la distribución geográfica de las llegadas. Mientras que en los primeros años del periodo analizado la Península y Baleares concentraban la mayor parte de las entradas marítimas, a partir de 2020 se produce una inflexión clara que sitúa a Canarias como principal puerta de entrada, superando el 70 % del total de llegadas marítimas a España desde 2023. Esta concentración se mantiene durante 2024 y buena parte de 2025, si bien en los meses de verano de este último año se observa un repunte relativo de las llegadas a la Península y Baleares y una ligera desaceleración en Canarias.

Las diferencias territoriales también se reflejan en las vías de entrada y los perfiles de llegada. En Ceuta y Melilla predomina la entrada por vía terrestre, con periodos de mayor presión entre 2017 y 2019, cuando se superaron las 6.000 llegadas anuales. En la actualidad, Ceuta registra un mayor número de entradas que Melilla.



3. Centralidad de la ruta atlántica y presión sobre Canarias

La presión migratoria sobre Canarias se mantiene elevada desde 2020 y se intensifica especialmente a partir de 2023. El informe muestra que el archipiélago se ha convertido en la principal puerta de llegada de población migrante en situación irregular a España, impulsada por dinámicas estructurales como las salidas desde la fachada atlántica africana, las variaciones en los controles en Marruecos y Mauritania y la percepción de esta ruta como alternativa al Mediterráneo occidental. En 2024, Canarias registró más de 60.000 llegadas, representando más del 70 % del total de llegadas al país.

Este incremento confirma la persistencia de una de las rutas más peligrosas del mundo, en la que se siguen registrando elevados niveles de muertes y desapariciones. Asimismo, las islas soportan de forma desproporcionada la presión inicial de las llegadas, lo que genera saturación en los dispositivos de primera acogida y dificulta los procesos de derivación hacia la Península.

4. Un sistema de gestión y regularización en transformación

España se consolidó como país receptor de migración antes de disponer de una política migratoria plenamente desarrollada, lo que dio lugar a sucesivos procesos de regularización extraordinaria para otorgar permisos a personas ya residentes en el país. Estos procesos han configurado un régimen migratorio que combina vías ordinarias con mecanismos de regularización posterior, especialmente a través del arraigo.

En 2025, más de 328.000 personas residían en España bajo distintas modalidades de arraigo (social, laboral, familiar o formativo), procedentes mayoritariamente de Colombia (25 %), Marruecos (17 %) y Perú (8 %). La introducción del arraigo por formación en 2022 ha abierto nuevos itinerarios de inserción laboral en sectores con déficit de mano de obra, aunque su alcance sigue siendo limitado en relación con el volumen total de personas en situación irregular.

5. Cooperación internacional y externalización del control migratorio

Las respuestas institucionales a la migración irregular dependen en gran medida de la cooperación internacional. La externalización del control fronterizo constituye un pilar central de la política migratoria española y europea, basada en acuerdos de vigilancia, control y readmisión con países de origen y tránsito. Estos mecanismos han contribuido a una reconfiguración espacial y temporal de los flujos, sin que ello se traduzca necesariamente en un descenso sostenido de las llegadas. En 2023, por ejemplo, Marruecos había recibido más de 500 millones de euros en financiación europea destinada a este ámbito.

6. Dificultades estructurales de medición y dimensión humanitaria

El informe pone de relieve las dificultades estructurales para cuantificar con precisión la migración irregular, especialmente en lo relativo a las muertes y desapariciones en las rutas hacia España. Asimismo, destaca la estrecha relación entre migración irregular



y protección internacional, ya que una parte relevante de las personas que llegan por vías irregulares procede de países en conflicto o con graves situaciones de inestabilidad y potencialmente cumple los requisitos para solicitar asilo.

Desde 2015 se ha producido un crecimiento significativo de las solicitudes de protección internacional en España, que pasaron de 3.422 en 2011 a 167.366 en 2024. Del total de solicitudes, solo el 69 % llega a ser admitido a trámite y, de estas, más del 60 % finaliza con una resolución desfavorable. En 2024 y 2025, las principales nacionalidades solicitantes en España fueron Venezuela, Colombia y Perú, junto con Mali y Senegal.

En paralelo, el análisis de los datos del Programa Migrantes Desaparecidos de la OIM y de organizaciones especializadas como Caminando Fronteras muestra que la ruta atlántica concentra un número particularmente elevado de víctimas mortales, en un contexto marcado por travesías más largas, condiciones marítimas adversas y el uso de embarcaciones precarias. No obstante, el informe subraya que las cifras disponibles probablemente infraestiman la magnitud real del fenómeno debido a las limitaciones de los sistemas de registro.

En conjunto, el informe pone de relieve la complejidad y persistencia de la migración irregular hacia España y su estrecha vinculación con las dinámicas migratorias europeas y globales. Los resultados muestran un fenómeno cambiante en sus manifestaciones territoriales y temporales, pero estructural en su continuidad, marcado por fuertes desigualdades entre regiones de origen, tránsito y destino, y por una elevada presión sobre determinados territorios fronterizos.

El análisis evidencia también la estrecha relación entre migración irregular, protección internacional y gestión administrativa, así como las limitaciones existentes para registrar plenamente las dimensiones humanas del fenómeno, en particular en lo relativo a las muertes y desapariciones en las rutas migratorias. En este contexto, España aparece como un espacio central de observación, tanto por su posición geográfica como por su papel en los sistemas europeos de control fronterizo, acogida y protección. La experiencia española, analizada en detalle, permite identificar patrones, tensiones y desafíos que trascienden el ámbito nacional y remiten a la necesidad de comprender la migración irregular como un fenómeno complejo, interdependiente y profundamente condicionado por factores internacionales.



Introducción, definiciones y fuentes

El objetivo de este informe es realizar un estudio sobre las migraciones irregulares a España enmarcándola en el contexto europeo. En la primera parte del trabajo que se presenta a continuación se estructura la investigación en tres apartados:

- i) **Las migraciones irregulares en el contexto europeo** utilizando como fuente los datos de Frontex.
- ii) **Las migraciones irregulares en España** utilizando como fuentes los datos padronales del Instituto Nacional de Estadística y los datos de permisos de residencia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados en el Observatorio Permanente de la Inmigración; los datos del Programa migrantes desaparecidos del OIM y los del colectivo Caminando fronteras.
- iii) **Los procesos de protección internacional:** asilo y refugio con los datos del Ministerio del Interior y de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

Para comenzar es necesario definir algunos conceptos o ideas más generales, ya que en el tema que abordamos se da en muchas ocasiones imprecisión terminológica y se utilizan indistintamente palabras que no son siempre intercambiables. Las siguientes reflexionan muestran la complejidad del fenómeno y de la terminología que se aplica en su comprensión.

- i) Las migraciones son el fenómeno demográfico más complejo de estudiar por su propia esencia, la movilidad. Vivimos en un mundo altamente globalizado, con un incremento de la interconectividad de los espacios, donde se da, más que nunca, una convergencia entre el espacio y el tiempo debido al abaratamiento de los desplazamientos y la reducción de los tiempos que conllevan la conectividad de los territorios. Este mundo marcado por la globalización supone la aparición de sociedades trasnacionales, población cuyos territorios de vida son más de uno. Se da un incremento de las relaciones entre los migrantes y sus países de origen (especialmente en aspectos sociales y económicos (remesas)). Pero también se da una complejidad en las características de los territorios involucrados en las migraciones que a la vez pueden ser lugares de origen, de destino o de tránsito. En este informe el foco de la atención es la migración internacional irregular, pero hay que contextualizarla señalando que hay mucha más migración interna que internacional y dentro de la internacional mucha mayor incidencia de la migración regular que la irregular. Trabajar a distintas escalas geográficas es preciso no sólo para dibujar el contexto, sino para comprender los contrastes y diversidades específicas de los distintos



territorios. En el caso que nos ocupa, el territorio escogido para el estudio es España.

- ii) Persona migrante internacional no es asimilable en todos los casos a persona de nacionalidad extranjera. Un migrante internacional es aquella persona que cambia de lugar de residencia habitual cruzando una frontera administrativa de nivel estatal. Estos migrantes internacionales pueden ser nacionales del lugar al que llegan o llegar a un país diferente del que son ciudadanos. No todos los migrantes internacionales son extranjeros ya que pueden llegar al país nacionales que residían en otros países. Pero, tampoco todos los extranjeros son migrantes internacionales, ya que los nacidos en el país serán nacionales o extranjeros en función de las normativas de adquisición de la nacionalidad específica de cada país. En países donde el marco normativo se basa en el *ius soli*, como es el caso de Estados Unidos, por ejemplo, los nacidos tendrán la nacionalidad del país en el que nacen; pero las legislaciones donde la norma se basa en el *ius sanguinis*, como es el caso español la nacionalidad está vinculada a la de los progenitores. Por lo tanto, los datos estadísticos pueden diferir si se toma como variable para el estudio de las migraciones el lugar de nacimiento o la nacionalidad. Hay personas extranjeras en un país que nunca han cruzado una frontera internacional. Por otro lado, los procesos de nacionalización pueden también conllevar cambios en el análisis que se haga de la población migrante internacional cuando se trabaja con la variable nacionalidad. En el caso español la adquisición de nacionalidad española ha aumentado considerablemente en las últimas décadas especialmente entre marroquíes, principal país, seguido de países de Hispanoamérica (Venezuela, Colombia, Honduras, Perú...).
- iii) La migración internacional conlleva siempre movilidad territorial, un país de salida y otro país de llegada. Son procesos en los que la dimensión tanto temporal como espacial cobra una gran trascendencia. Los migrantes internacionales tienen mayor probabilidad de volver a migrar tanto interna como internacionalmente en movimientos de retorno a su país de origen o de salida a otro país en una cadena de eventos migratorios. Esta alta movilidad de los migrantes explica en parte la complejidad para llegar a tener una imagen que recoja de manera muy precisa el fenómeno. Si esto es cierto para todas las personas migrantes, lo es todavía mucho más cuando la mirada se centra en la migración irregular, de por si profundamente difícil de quedar registrada en las fuentes administrativas. Por lo que en el estudio de las migraciones irregulares es importante parte de la imposibilidad de conocerla en su totalidad.
- iv) Para comprender las diferencias entre el estudio de las migraciones y el estudio de los migrantes hay que tener en cuenta por un lado las dos perspectivas que requiere el análisis de este fenómeno: la perspectiva longitudinal (mirada a lo largo del tiempo) y la perspectiva trasversal



(estudio de un momento específico); y por otro lado, la necesidad de combinar el análisis de los flujos migratorios de llegada (personas migrantes que llegan en un momento concreto a un país concreto) con el estudio de los stocks migratorios (personas que llegaron de otro país y que residen en el país de acogida en un momento concreto). En los datos stocks se acumulan los migrantes llegados en distintas olas migratorias y desaparecen los fallecidos o vueltos a emigrar.

- v) La migración irregular hace referencia a la llegada a un país de personas que no tienen un permiso de entrada a dicho territorio. El derecho internacional reconoce el derecho que tienen los Estados a controlar sus fronteras y a establecer las condiciones de acceso a su territorio soberano. Es importante distinguir entre migración irregular, los flujos de llegada de personas que entran al país sin contar con los permisos requeridos; y, la población migrante que se encuentra residiendo en un país en una situación documental irregular, aunque haya entrado de manera regular y la irregularidad haya sobrevenido a la caducidad de los permisos vigentes.
- vi) Las crecientes situaciones conflictivas provocadas por guerras o inestabilidad política provocan el incremento de las migraciones forzosas tanto dentro de un país (población desplazada) como de personas que salen del país buscando protección en otro país cercano o lejano. La protección de esta población se enmarca en la Convención de Ginebra y los posteriores desarrollos normativos en distintos territorios. Esta migración, creciente en los últimos años, no es estrictamente migración internacional irregular ya que las personas que sufren las realidades que contempla la citada convención tienen a priori derecho de solicitar protección. Sin embargo, incluimos una mirada a este fenómeno ya que en muchas ocasiones comparten las rutas por las que llegan a país seguro con los migrantes económicos que entran de manera irregular.

Las fuentes para el estudio de las migraciones son diversas y en muchas ocasiones no hay una total armonía en los datos que proporcionan unas y otras. La cautela es importante a la hora de valorar la calidad de las fuentes y el nivel de precisión de la imagen que proyectan. En cada apartado de este trabajo se va a explicar con mayor detalle la fuente utilizada, en el mayor número de casos, fuentes resultantes de procesos administrativos (empadronamiento, gestión de documentación de distintos Ministerios (Interior/Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) o de organismos como el CEAR que trabaja con este colectivo.

Antes de realizar la radiografía de las migraciones internacionales irregulares a España enmarcadas en el contexto territorial más próximo, Europa, es preciso comprender la importancia que tiene este tema en el momento actual. Para valorar esta importancia es posible distinguir al menos tres perspectivas: la realidad, las percepciones y las narrativas. En ocasiones las tres van de la mano y muestran una sintonía, pero no siempre es así. Para estudiar las narrativas sobre un tema, una fuente habitual de



estudio son los medios de comunicación, ampliados en esta era de la comunicación y del entorno digital, con las redes sociales (Álvarez Gálvez, 2009; Muriel et al., 2008; Nash, 2005). Los periódicos, la televisión, junto con el cada vez más amplio espacio de opinión e intercambio de ideas que se da en el ciberespacio, las redes sociales (Facebook, tiktok, x, ...) son entornos claves para comprender los imaginarios colectivos, cada vez más segmentados por grupos, sobre temas tan presentes en la actualidad como las migraciones. El análisis de los discursos políticos (Olmos Alcaraz, 2023) también ayudan a comprender la polarización y la percepción negativa y preocupante vinculada a las migraciones en general y las migraciones irregulares en particular.

Sobre las percepciones que tiene la población sobre el fenómeno, que se describe en numerosas ocasiones con el epíteto “problema” vamos a presentar exclusivamente una mirada valorando su aparición en el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Se realiza una encuesta mensual a la sociedad española para conocer, entre otros asuntos, la percepción de los problemas que existen en el país. A través de esta fuente, con una larga serie histórica, es posible calibrar cuales son los problemas que los españoles perciben como más acuciantes y como las percepciones van cambiando con el tiempo.

El objetivo de esta información es contextualizar la percepción de la inmigración como problema en el conjunto más amplio de la percepción de los problemas generales a los que se enfrenta el país, sin que necesariamente en estas percepciones esté recogida la importancia real del tema en la realidad social. Presentamos simplemente un pequeño botón de muestra utilizando los barómetros de mayo de 2025 (Estudio nº 3510) y de mayo de 2015 (Estudio nº 3082), más concretamente las respuestas a la pregunta 10R¹ de la encuesta.

En la tabla 1 se muestran los problemas señalados por los entrevistados, en mayo 2025 y en el mismo mes del año diez años antes. En la primera columna se señala el problema declarado como más importante y en la segunda el total de personas que señalan este problema como primer, segundo o tercer problema en España. Comparando los dos momentos se aprecian marcadas diferencias: en el año 2015 son el paro y la crisis económica los retos más señalados, el primero de ellos por casi la mitad de la población y el segundo por una cuarta parte de ellas; mientras que en el presente año son la política y la vivienda los problemas más destacados, siendo el segundo de ellos, la vivienda el más señalado como uno de los tres problemas que actualmente tiene España. Sin embargo, si sumamos los ítems que, de una manera u otra, se suman a la fotografía del panorama político (los problemas políticos; el gobierno y partidos o políticos concretos; el mal comportamiento de los políticos, la corrupción y el fraude, lo que hacen los políticos, los extremismos, etc) claramente este problema pasa a primer lugar. En el año 2015, la corrupción y el fraude eran citados como uno de los tres principales partidos por un 14% de los entrevistados.

¹ ¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero? Es una pregunta de respuesta espontánea, que posteriormente es recodificada en variable multirrespuesta



Tabla 1: Principales problemas percibidos por la población española según el barómetro del CIS. Mayo 2025 y mayo 2015.

	may-25		may-15	
	Ier	Total	Ier	Total
1 La vivienda	11,6	25,6	0,4	1,2
2 Los problemas políticos	11,7	19,8	37,7	48,0
3 El paro	6,8	19,2	13,1	25,9
4 La crisis económica	5,4	19,1	0,4	0,9
5 El gobierno y partidos o políticos/as concretos	14,3	18,1	0,3	1,1
6 La inmigración	3,4	15,4	3,2	6,7
7 La falta de calidad del empleo	4,4	14,4		
8 El mal comportamiento de los políticos	8,5	13,3		
9 La sanidad	1,0	11,3		
10 Crisis de valores	2,6	8,0		

	may-25		may-15	
	Ier	Total	Ier	Total
1 Los problemas políticos	11,7	19,8	0,4	0,9
2 El gobierno y partidos o políticos/as concretos	14,3	18,1	5,9	14,4
3 El mal comportamiento de los políticos	8,5	13,4		
4 La corrupción y el fraude	2,6	7,1		
5 Lo que hacen los partidos políticos	3,4	6,7		
6 Los extremismos	2,8	5,7		
7 Desinformación, manipulación y bulos	1,9	5,3		
8 Situación e inestabilidad política.	1,4	2,3		
9 El funcionamiento de la democracia	0,7	2,1		
10 Aumento de la crispación social	0,7	1,6		

	may-25		may-15	
	Ier	Total	Ier	Total
1 La educación	0,5	7,3	3,5	9,9
2 Los problemas de índole social	0,8	4,6	2,2	6,1
3 Las pensiones	0,3	1,0	3,2	4,6

La inmigración aparece como un problema más importante en el año 2025 que diez años antes. De hecho, en mayo del 2015 el porcentaje de personas que señalaron la inmigración como uno de los tres principales problemas en España fue de un 1,1%, siendo señalado como primer problema por un 0,3% de la población. En ese momento en España el número de población extranjera que había emigrado a España ya era importante (casi cuatro millones y medio de personas) y suponía cerca de un 10% del total de habitantes. En 2025, la inmigración aparece en el barómetro del CIS como el octavo problema más importante que afronta España, señalado por un 3,4% de la población, porcentaje que sube a un 15,4% si se suma a todos los entrevistados que han señalado la inmigración como uno de los tres principales problemas de España.

Este trabajo no tiene como objetivo adentrarse en las narrativas ni las percepciones, sino en realizar un análisis exhaustivo y riguroso sobre los datos, limitados e incompletos en muchos casos, que ilustran la compleja realidad en estudio.



Migración irregular a España en el contexto de las rutas migratorias irregulares a Europa

El estudio de las migraciones irregulares a España precisa, para poder comprenderla en su marco territorial, una mirada a la realidad migratoria europea. Un panorama más amplio en el territorio ayuda a comprender el contexto y es especialmente relevante en una región como la europea donde la movilidad de los ciudadanos pertenecientes a la Unión Europea y al espacio Schengen es muy alta.

La fuente empleada para el estudio de la migración irregular a España es Frontex y la información es la publicada en su página web². Frontex es la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y tiene como misión prestar apoyo en la gestión de las fronteras exteriores de la UE y la lucha contra la delincuencia transfronteriza a los Estados miembros de la UE y a los países asociados al espacio Schengen. Frontex recoge estadísticas de las entradas irregulares a las fronteras de la UE³, es decir de los movimientos migratorios que se producen fuera de las normas regulatorias y son detectadas. Frontex monitorea los bordes exteriores de la UE con el objetivo de tener una información lo más completa posible de este fenómeno migratorio que ayude y facilite su gobernanza. En muchas ocasiones estas llegadas que se producen fuera de la legalidad son fruto de la inestabilidad económica, social y política de los países de origen de estos migrantes.

Para facilitar la comprensión de esta compleja realidad, Frontex realiza una simplificación de la realidad territorial agrupando los flujos migratorios en seis rutas. Se han ordenado las rutas con una lógica geográfica en un recorrido de oeste a este situando en las dos primeras a las rutas en las que España es la puerta de entrada.

Nº	Inglés	Español
1	Western Africa	Atlántica
2	Western Mediterraneo	Mediterráneo Occidental
3	Central Mediterraneo	Mediterráneo Central
4	Eastern Mediterraneo	Mediterráneo Oriental
5	Western Balkan	Balcanes
6	Eastern Land Borders	Europa Nororiental

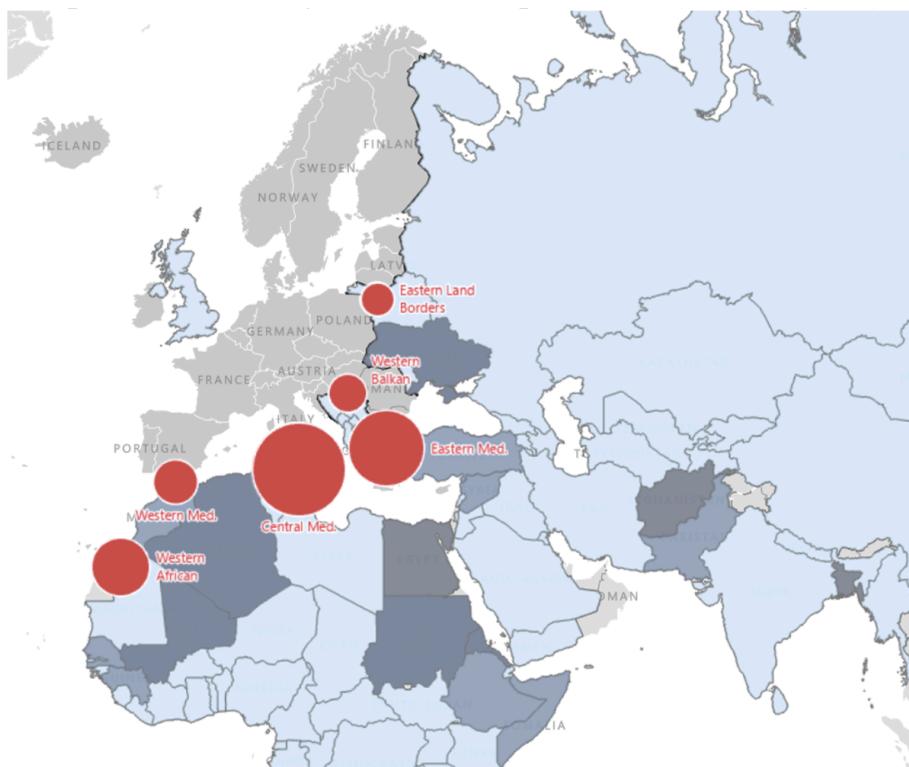
En el mapa 1 se cartografía la situación de las llegadas irregulares de migrantes internacionales a Europa a fecha de finales de agosto del presente año, 2025. En el mapa, las seis rutas migratorias están representadas con un círculo rojo en la zona y su diámetro marca el volumen de migrantes que acceden por esta ruta. El tono del color azul del mapa marca la mayor o menor presencia de nacionales de este país en los flujos de llegadas a Europa: más oscuro más peso de los nacionales de ese país en los flujos de llegada a Europa por cualquiera de las rutas marcadas.

² <https://www.frontex.europa.eu/what-we-do/monitoring-and-risk-analysis/migratory-routes/migratory-routes/>

³ Es importante distinguir entre migraciones irregulares, entradas en un país sin una situación o documento que permita la entrada, y migrantes en situación irregular que puede haber entrado regularmente y que la situación irregular o de falta de documentación haya sido sobrevenida con posterioridad a la llegada.



Mapa 1. Situación migratoria en Europa en 2025 (a fecha agosto)



Fuente: Frontex⁴

Las rutas 3 y 4, Mediterráneo Central y Mediterráneo Oriental, son las que han tenido una mayor importancia en los meses que han trascurrido del 2025 con un 37% y 28% respectivamente. Las rutas 1 y 2, la Atlántica y la del Mediterráneo Occidental, las dos que tienen como puerta de llegada de estos migrantes a España, son las siguientes en importancia con un 11% cada una⁵, es decir de un 22% del total de las llegadas irregulares a la UE. Las rutas 5 y 6, los Balcanes y la Europa Nororiental, son las que menos peso tienen en el conjunto total, 7% y 6% respectivamente.

⁴ <https://www.frontex.europa.eu/what-we-do/monitoring-and-risk-analysis/migratory-map/> (consultado el 15/09/2025)

⁵ El círculo es un poco mayor al de la ruta del Atlántico ya que en volumen tiene 12.147 mientras que la ruta del Mediterráneo Occidental.



Tabla 2. Principales países de origen de los migrantes que llegan a Europa de manera irregular Las tres principales rutas de acceso⁶. 2025 (hasta agosto)

1. Atlántica	2025 (31/08)	3. Mediterraneo Central	2025 (31/08)	5. Balcanes	2025 (31/08)
Mali	5.058	Bangladés	13.047	Türkiye	2.265
Senegal	2.830	Eritrea	5.602	Siria	945
Guinea	1.280	Egipto	5.368	Afganistán	897
Marruecos	1.065	Paquistán	3.084	Egipto	772
Mauritania	438	Sudan	1.983	China	434
Otros	1.476	Otros	12.905	Otros	2.543
Total	12.147	Total	41.989	Total	7.856

2. Mediterraneo Occidental	2025 (31/08)	4. Mediterraneo Oriental	2025 (31/08)	6. Europa Nororiental	2025 (31/08)
Argelia	5.340	Afganistán	8.743	Ucrania	5.893
Marruecos	1.892	Egipto	6.005	Somalia	100
Somalia	1.190	Sudán	4.827	Etiopía	81
Mali	522	Siria	1.880	Estonia	63
Desconocido	1.507	Bangladés	1.797	Afganistán	57
Otros	1.340	Otros	8.658	Otros	336
Total	11.791	Total	31.910	Total	6.530

Fuente: Elaboración propia con datos de Frontex.

En la tabla 3⁷ están los migrantes que llegaron de manera irregular a España en el año 2025 (hasta finales de agosto) agrupados por su país de nacionalidad y las tres principales rutas de acceso a Europa. El país del que proceden el mayor número de estos migrantes es un país muy lejano, Bangladés (13.927 personas), seguidos de los procedentes de Egipto (11.026), y en tercer lugar los de otro país muy distante, Afganistán (8.935). Sudaneses (5.959), malienses (6.129), sudaneses (5.959), eritreos (5.957), ucranianos (5.150), argelinos (4.995) y somalís (3.659) completan el grupo de los diez principales países.

⁶ El total no es en todos los casos el sumatorio de las tres principales rutas de entrada, ya que pueden entrar por otras rutas.

⁷ En las nacionalidades no hay una coincidencia en los datos publicados en Frontex cuando se utilizan distintas vías de consultas. Por ejemplo: Cuando se activa la información vinculada a la información general de la ruta de llegada aparecen los siguientes datos: Número de bangladesíes que entran por el Mediterráneo Central son 13.047 y por el Mediterráneo Oriental 1.797. Pero cuando se activa la información vinculada al país Bangladés en el mapa aparecen otros datos: 13.927 bangladesíes en total, de los cuales 11.916 entraron por la ruta del Mediterráneo Central y 1.747 por el Mediterráneo Oriental. Se adjuntan como evidencia las capturas de pantalla de esta información.

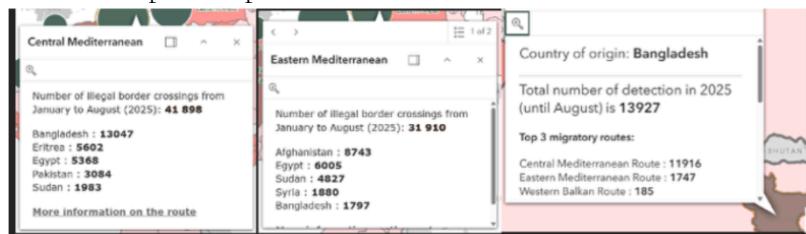




Tabla 3. Principales países de origen de los migrantes que llegan a Europa de manera irregular Las tres principales rutas de acceso⁸2025 (hasta agosto)

	Ucrania	Türkiye	Siria	Palestina	Yemen	Irán	Irak	Afganistán	Pakistán	Bangladés
Atlántica										
Mediterráneo Occidental										
Mediterraneo Central		5	1.121	67	33	830	244	373	2.964	11.916
Mediterraneo Oriental		588	1.461	572	637	453	946	7.650	473	1.747
Balcanes	9	1.970	837	182	8	68	181	852	125	185
Europa Nororiental	5.141									
Total	5.150	2.571	3.448	835	690	1.355	1.392	8.935	3.622	13.927

	Marruecos	Argelia	Tunez	Senegal	Mauritania	Guinea	Costa Marfil	Mali	
Atlántica	948				2.617	438	1.235	407	5.049
Mediterráneo Occidental	1.485	4.319					387	65	502
Mediterraneo Central	948	598	662	64	1	853	452	544	
Mediterraneo Oriental		29	8	108	1				
Balcanes			14						
Europa Nororiental									
Total	3.381	4.995	691	2.829	440	2.562	931	6.129	

	Egipto	Nigeria	Sudán	Eritrea	Etiopía	Somalia
Atlántica						
Mediterráneo Occidental		51	224			1.190
Mediterraneo Central	4.542	608	14.15	5.051	16.27	1.341
Mediterraneo Oriental	5.839	81	4.178	871	187	885
Balcanes	645					
Europa Nororiental				27	81	
Total	11.026	777	5.959	5.957	19.01	3.659

Fuente: Elaboración propia con datos de Frontex.

La tabla está organizada por zonas geográficas y se aprecia los patrones territoriales.

- La proximidad es uno de los principales factores que explican la ruta elegida por muchas personas: los ucranianos entran en su inmensa mayoría por la frontera de la Europa Nororiental; los turcos por los Balcanes; los sirios, los egipcios y los sudaneses por el Mediterráneo Oriental; y, los marroquíes y argelinos por el Mediterráneo Occidental.
- Los procedentes de lugares muy distantes de Europa, como son Irán, Pakistán y Bangladés, entran mayoritariamente desde el Mediterráneo Central, después de haber recorrido todo un largo caminos hasta Libia. Pero los afganos e iraquíes se concentran para llegar a Europa por la ruta del Mediterráneo Oriental.
- Los países del África Subsahariana occidental (Senegal, Mauritania, Guinea y Mali) optan mayoritariamente por la ruta atlántica, mientras que los países del África oriental y central (Eritrea, Etiopía, Somalia y Nigeria) lo hacen por la ruta del Mediterráneo Central.

Pero el fenómeno que se está estudiando es muy cambiante en el tiempo y es preciso completar la imagen del momento actual, año 2025, con lo que ha ocurrido en el pasado más reciente. Los datos de Frontex permiten ampliar el tiempo de observación una

⁸ El total no es en todos los casos el sumatorio de las tres principales rutas de entrada, ya que pueden entrar por otras rutas.



década. Y los datos de estos últimos diez años señalan que se han producido cambios muy importantes en este tiempo.

En el año 2015, momento marcado profundamente por la crisis de refugiados a la que dio lugar la guerra de Siria, el 49% de los migrantes entraron por la ruta 4, el Mediterráneo Oriental y el 42% por los Balcanes, panorama muy distinto al actual. En ningún momento de la historia reciente europea han entrado de forma irregular tantas personas como en la crisis del 2025, 1.806.159 entraron en la UE, de las cuales 885.386 lo hicieron por el Mediterráneo Oriental, masivamente por Grecia y más de la mitad fueron acogidos en Alemania, el país de la UE que abrió sus puertas a un mayor número de refugiados, seguido de Suecia. Completando este dato para tener una mayor amplitud a la hora de comprender el impacto migratorio de la guerra de Siria, es importante señalar que fueron sus países vecinos, especialmente Türkiye, quien acogió muchos más refugiados sirios que los llegados a la UE; y en los pequeños territorios del Líbano y Jordania un alto porcentaje de su población pasó a ser siria con esta llegada masiva de personas que huían de la guerra. A través de los Balcanes llegaron también a Europa 764.033 personas.

En la tabla 4 se aprecia la evolución del total de personas que entre 2015 y 2025 cruzaron la frontera de la UE, aunque no todos ellos se quedaron aquí ya que se produjeron repatriaciones, retornos o movilidad a otros países no comunitarios. En estos 10 años cruzan de manera irregular más de cuatro millones de personas, siendo los dos primeros años, 2015 y 2016, los momentos de mayor llegada, más de la mitad de ellos. Los años 2019 y 2020 (años del Covid-19) son los de menores llegadas que vuelven a subir en el 2021, 2022 y 2023. El año 2024 hay un descenso que cabe aventurar que continuará en el presente año.

Tabla 4. Peso porcentual de las migraciones irregulares a Europa por ruta de llegada. 2015-2025.

	Atlántica	Mediterráneo Occidental	Mediterraneo Central	Mediterraneo Oriental	Balcanes	Europa Nororiental	Total
2015	874		153.946	885.386	764.033	1.920	1.806.159
2016	671	10.000	181.459	182.227	130.325	1.384	506.066
2017	421	23.063	119.385	42.319	12.179	892	198.259
2018	1.323	56.245	24.800	56.561	5.869	1.084	145.882
2019	2.718	23.969	14.874	83.333	15.152	722	140.768
2020	23.029	17.228	36.435	20.283	26.969	677	124.621
2021	22.504	18.466	67.724	20.567	61.735	8.184	158.210
2022	15.463	15.134	105.561	42.800	145.600	6.373	332.953
2023	39.673	16.877	162.714	61.092	99.041	5.824	387.244
2024	46.877	17.026	66.766	69.436	21.520	17.001	240.650
2025 (31/08)	12.147	11.791	41.898	31.910	7.856	6.530	112.132
Total	165.700	209.799	975.562	1.495.914	1.290.279	50.591	4.152.944

Fuente: Elaboración propia con datos de Frontex.

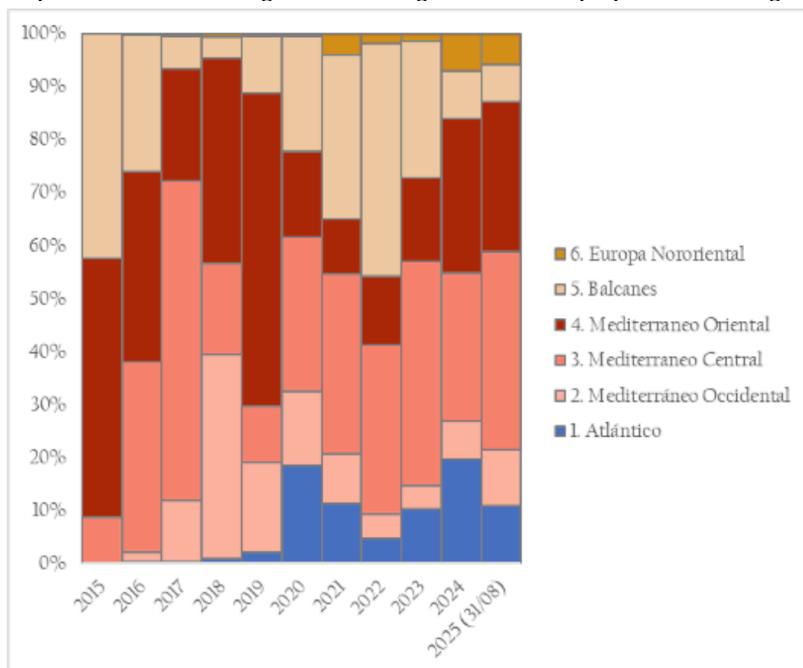
En el gráfico 1 se representa el peso porcentual que las distintas rutas migratorias tienen en cada año.

- Las rutas de las dos zonas más periféricas de la UE (Atlántico y Europa Nororiental) son las que tienen menos peso en todos los años y ganan en importancia en los últimos años, a partir del 2020 en el primer caso y estos dos últimos años en el segundo caso.



- La zona de los Balcanes tuvo mucha importancia en el 2015, vinculada a la crisis de refugiados de Siria, desciende considerablemente desde entonces hasta el 2018 momento a partir del cual vuelve a subir alcanzando de nuevo los altos niveles precedentes en el 2022, en cuyo comienzo de año (febrero) se inicia la guerra de Ucrania, para posteriormente volver a descender.
- De las tres grandes zonas del Mediterráneo, la Occidental es la más marginal, aunque en el año 2018 España se convirtió en la principal puerta de inmigrantes irregulares a Europa. En el 2015 y el 2019 el Mediterráneo Oriental es el que tiene más protagonismo en las llegadas. El Mediterráneo Central es el más importante en la mayor parte de los años de esta década (2017, 2020 a 2025).

Gráfico 1. Peso porcentual de las migraciones irregulares a Europa por ruta de llegada.



Fuente: Elaboración propia con datos de Frontex.

Se completa esta información general con un análisis más detallado de cada una de las rutas.



Ruta Atlántica

Mapa 2. Imagen satelital del Mediterráneo Occidental



Fuente: Google maps

Esta ruta conecta los países africanos con el Archipiélago español de las Islas Canarias. Las mafias que organizan los viajes en esta ruta, especialmente los que parten desde Mauritania o Senegal, utilizan grandes cayucos, un tipo de embarcación de pesca típica de estos países y que es capaz de trasportar a muchos inmigrantes. La inestabilidad tanto económica como política de los países subsaharianos, muchos de ellos con golpes militares, explican el incremento del uso de esta ruta para salir de este territorio. Por otro lado, la falta de acuerdos en los procesos de repatriación con muchos de estos países agrava la situación para los países de destino. El reciente viaje del presidente del gobierno español a Mauritania el pasado mes de julio (2025) ha tenido el tema de las migraciones como uno de los aspectos centrales en esta primera reunión de alto nivel entre los dos Estados.

Principales nacionalidades que llegan por esta ruta:

- 2017: Senegal y Marruecos.
- 2018. Marruecos y Senegal.
- 2019. Marruecos y países subsaharianos.
- 2020. Marruecos y países del África subsahariana occidental.
- 2022. Marruecos, más presencia también de subsaharianos.
- 2023. Senegal, Marruecos y Mali.
- 2024. Mali, Senegal y Marruecos. Importante salida desde la costa de Mauritania y Marruecos.
- 2025. Mali, Senegal, Guinea, Marruecos y Mauritania.



Ruta del Mediterráneo Occidental

Mapa 3. Imagen satelital del Mediterráneo Occidental



Fuente: Google maps.

Esta ruta traza la movilidad desde el África noroccidental al sur de España tanto peninsular como al archipiélago balear y los lugares de partida en esta ruta marítima son Marruecos y Argelia.

Principales nacionalidades que llegan por esta ruta:

- 2017: Argelia y Marruecos.
- 2018. Marruecos, Guinea, Mali y Argelia. Principal territorio de salida es Marruecos.
- 2019. Argelia y Marruecos. Descienden salidas desde Marruecos y se mantienen las salidas desde Argelia. Muchos inmigrantes con nacionalidad desconocida.
- 2020. Argelia y Marruecos.
- 2022. Argelia y Marruecos, más presencia también de subsaharianos y sirios.
- 2023. Argelia y Marruecos. Se usan buenos botes y los migrantes señalan la presencia de armas entre las mafias que negocian con ellos.
- 2024. Argelia, Marruecos y Mali.
- 2025. Argelia, Marruecos, Somalia y Mali.



Ruta del Mediterráneo Central

Mapa 4. Imagen satelital del Mediterráneo Central.



Fuente: Google maps

El trecho entre el norte de África y las costas de Italia y Malta son una de las principales rutas migratorias de entrada irregular a Europa que se une a los llegados por la ruta del Mediterráneo oriental en su emigración hacia países del centro y norte de Europa. Principales nacionalidades que llegan por esta ruta:

- 2016. El mayor número de personas llegadas por esta ruta, como consecuencia del cambio de ruta por la implementación del acuerdo en marzo de este año entre la UE y Türkiye. La mayor parte llegan desde Libia, donde las mafias tienen una gran libertad de movimientos.
- 2018: Túnez y Eritrea.
- 2019. El año con menor número de llegada desde la primavera árabe. Nacionales de Túnez, Sudán y Costa de Marfil, la mitad de ellos salieron de Libia, a pesar del incremento de las actividades de la guardia costera libia.
- 2020. La mayor salida se produce desde Libia, Túnez y Turquía. Las nacionalidades principales son personas de nacionalidad tunecina, bangladesí, costamarfileña, sudanesa y marroquí.
- 2021. La mayor parte de los migrantes llegan por Libia, Túnez y Türkiye. Y la mayor parte de ellos son tunecinos, egipcios y bangladesíes.
- 2022. Principales nacionalidades: Egipto, Túnez y Bangladés. Incremento de las llegadas por Libia y Túnez.
- 2023. Las principales naciones fueron tunecinos, guineanos y costamarfileños. Las llegadas se produjeron en mayor medida en verano procedentes de Túnez y Libia. Se detectó una mejora en el tipo



de embarcación que puede influir en un cambio en la estacionalidad de las llegadas.

- 2024. Bangladés, Siria y Túnez.
- 2025. Bangladés, Eritrea, Egipto, Paquistán y Sudán.

Ruta del Mediterráneo Oriental

Mapa 5. Imagen satelital del Mediterráneo Oriental.



Fuente: Google maps.

Esta ruta incluye llegadas a Chipre y Grecia por mar y a Grecia y Bulgaria por tierra desde Türkiye. Procedentes del Líbano, Siria y Libia.

Principales nacionalidades que llegan por esta ruta:

- 2015. Llegaron 147 veces más que el año 2014. Sus nacionalidades mayoritarias: Siria, Afganistán e Irak.
- 2016. 18 de marzo de 2016 comienza la implementación del acuerdo entre la Unión Europea y Türkiye para la gobernanza de la crisis de refugiados sirios entre cuyas medidas está el retorno a Türkiye de los llegados a Grecia. La mayoría de las personas llegadas en este año lo hicieron antes del 18 de marzo.
- 2018. Crecimiento de los cruces terrestres de Türkiye a Grecia. Las principales nacionalidades: Siria, Afganistán, Irak y Türkiye.
- 2019. La ruta más usada y el mayor crecimiento desde la implementación del acuerdo entre la UE y Türkiye. Incremento de presión en las fronteras terrestres de Grecia y Bulgaria. Las principales nacionalidades: Afganistán, Siria y Türkiye.
- 2020. Siria, Afganistán y Türkiye.
- 2021. Incremento especial en Chipre. Aumento de africanos.
- 2022. Siria, Afganistán y Nigeria.



- 2023. Siria, Afganistán y población palestina.
- 2024. Siria, Afganistán y Egipto.
- 2025. Afganistán, Egipto, Sudán, Siria y Bangladés.

Ruta de los Balcanes

Mapa 6. Imagen satelital del Mediterráneo Oriental.



Fuente: Google maps.

La ruta de los Balcanes Occidentales incluye Bulgaria, Rumanía, Hungría y Croacia en las fronteras terrestres con los países de la región de los Balcanes Occidentales.

Principales nacionalidades que llegan por esta ruta:

- 2016. Siria, Afganistán e Irak.
- 2018. Siria, Afganistán, Irak, Irán y Paquistán.
- 2019. Afganistán, Siria y Türkiye.
- 2020. Siria, Afganistán y Türkiye.
- 2021. Cruces por Hungría, Rumanía, Croacia o Serbia.
- 2022. Siria, Türkiye y Afganistán. También aparecen otras nacionales muy poco frecuentes anteriormente como indios, tunecinos y burundeses.
- 2023. Sirios, turcos y afganos. Entrando por Bosnia-Herzegovina.
- 2024. Sirios, turcos y afganos.
- 2025. Turcos, sirios, afganos, egipcios y chinos.



Ruta de la Europa Nororiental

Mapa 7. Imagen satelital del Mediterráneo Oriental.



Fuente: Google maps.

La ruta de la Europa oriental incluye las fronteras que los países de la Unión Europea tienen con Bielorrusia, Moldavia, Ucrania y la Federación Rusa, una frontera de más de seis mil kilómetros. Los países de la UE fronterizos son Noruega, Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Eslovaquia y Rumanía.

Principales nacionalidades que llegan por esta ruta:

- 2015. Afganistán y Siria.
- 2016. Ucrania, Rusia, Bielorrusia y Moldavia.
- 2017. Vietnam
- 2018. Irak, Irán, Rusia y Türkiye.
- 2019. Türkiye, Vietnam y Ucrania.
- 2020. Siria, Afganistán y Türkiye.
- 2023. El incremento de las solicitudes de asilo en la frontera entre Finlandia y Rusia llevó a su cierre.
- 2024. Los cruces se produjeron mayoritariamente en las fronteras con Ucrania y Bielorrusia.
- 2025. La mayor parte de los migrantes son ucranianos, pero también hay persona de Somalia, Etiopía, Afganistán.



Migración irregular a España

Llegadas irregulares a España por vía marítima y terrestre fronteriza: Ceuta, Melilla, Canarias, Andalucía y Baleares. Rutas atlántica, mediterránea y del este.

La inmigración irregular que llega a España por patera o saltando las vallas de Ceuta y Melilla son un pequeño porcentaje del total de inmigrantes internacionales que llegan a España e incluso, poniendo el foco sólo en los migrantes en situación irregular un porcentaje pequeño de estos. Las personas sin permiso de residencia en una gran mayoría no entran en España por estos medios, sino que muchos de ellos entran por los aeropuertos españoles, mayoritariamente Madrid y Barcelona, principales puertas de entrada, y en muchos casos con visados de turistas, permisos de residencia por estudios, u otro tipo de documentación. No obstantes, son en gran medida estas llegadas las que tienen un mayor impacto en los medios y centran los debates políticos sobre el tema, además de ser una parte muy visibilizada en el imaginario colectivo de la sociedad no solo española, sino también europea, cuando se habla del reto de la gestión de los flujos migratorios y de la integración de los migrantes.

Mapa 8. Imagen satelital de España en su entorno geográfico.



Fuente: Google maps.

La posición geográfica de Canarias, archipiélago volcánico situado en el océano Atlántico en uno de los territorios ultraperiféricos de la Unión Europea,



Mapa 9. Imagen satelital del Archipiélago de Canarias en su entorno geográfico.



Fuente: Google maps.

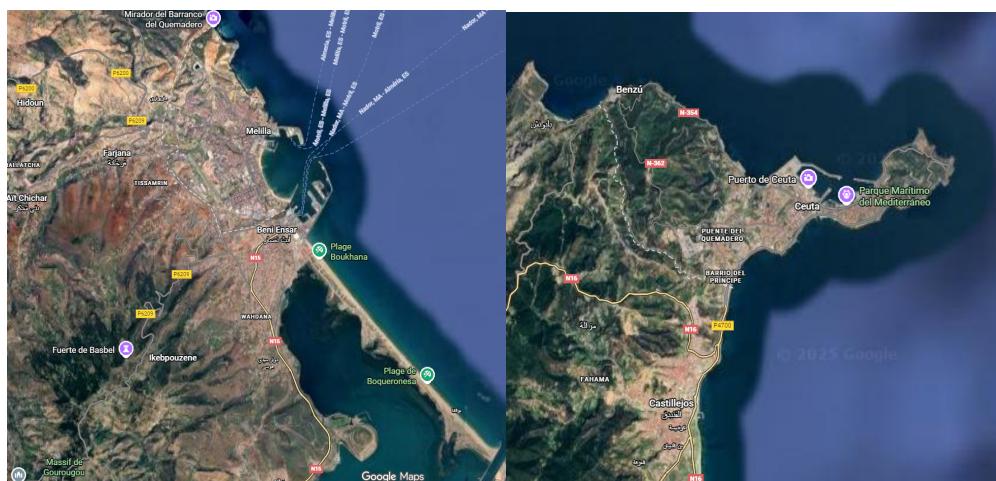
Mapa 10. Imagen satelital de las ciudades-autonómicas de Ceuta y Melilla en su entorno geográfico.



Fuente: Google maps.



Mapa 11. Imagen satelital de las ciudades-autónomas de Melilla y Ceuta en su entorno geográfico



Fuente: Google maps.

Mapa 12. Imagen satelital de la ciudad-autónoma de Melilla en su entorno geográfico.



Fuente: Google maps.

El Ministerio del Interior del Gobierno de España publica en su página web un informe quincenal sobre inmigración irregular a España⁹ donde se proporcionan datos sobre el número de inmigrantes que llegan al país de manera irregular¹⁰. En el gráfico se representa el número de personas que llegaron a España de manera irregular desde a lo largo del presente siglo hasta el 15 de septiembre del presente año, por lo que falta un trimestre para poder tener la imagen completa de este primer cuarto de siglo. El primer pico importante de llegadas por vía marítima se produce en el año 2006 cuando llegaron cerca de 40 mil personas, la mayor parte de ellas, un 81%, por Canarias. Esta

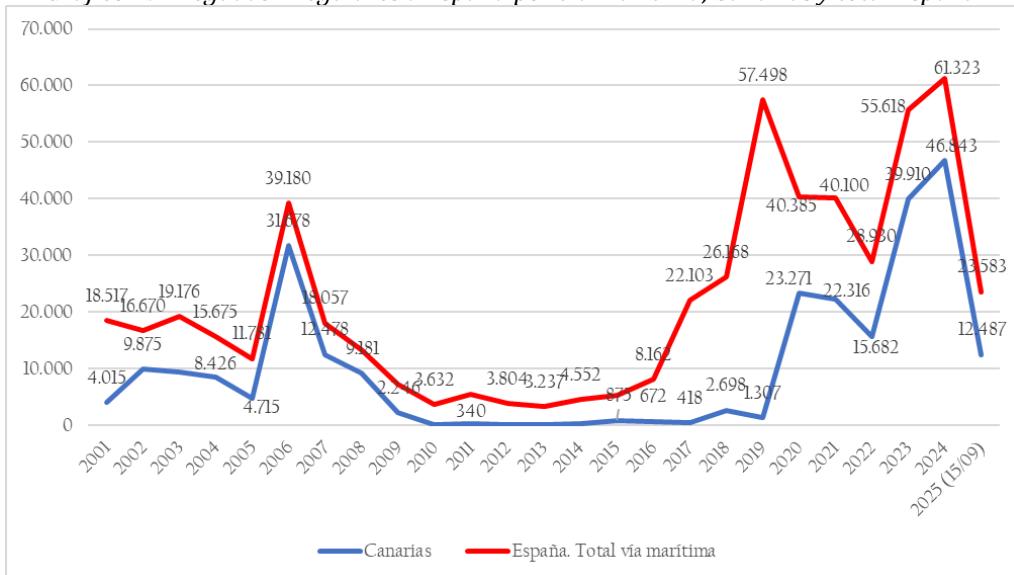
⁹ <https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/>

¹⁰ El nivel de desagregación de la información ha ido aumentado conforme nos acercamos al presente por lo que en fechas más recientes los datos permiten una mayor precisión en el análisis.



crisis migratoria, conocida como la crisis de los cayucos, marca un antes y un después en la llegada de población irregular a España.

Gráfico 17. Llegadas irregulares a España por vía marítima, Canarias y total España.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior.

La crisis de los cayucos fue un periodo puntual que vuelve a niveles de entradas bajas y hasta diez años más tarde, 2016, no comienza una subida continuada y paulatina de la llegada irregular de extranjeros a España por vía marítima. Estas llegadas se producen tanto a Canarias como a la Península, Baleares y las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla. En 2019 la cifra de personas que llegan de manera irregular por vía marítima supera por primera vez la alcanzada en la crisis de los cayucos, nivel que se supera anualmente desde ese momento con la salvedad del año 2022. En el año 2024 la cifra vuelve a tocar un techo no alcanzado con anterioridad.

En la evolución del gráfico se aprecia el protagonismo que en esta evolución tiene la ruta migratoria del atlántico, la llegada al archipiélago de las Islas Canarias situado a una proximidad relativamente cercana de las costas africanas. Las pateras que llegan a Canarias mayoritariamente salen de Marruecos, Sahara Occidental, Mauritania, Senegal y Gambia y recorren en muchas ocasiones con embarcaciones muy frágiles y poco preparadas una distancia considerable con condiciones complicadas de navegación.

Centrando la mirada a partir de 2016 y gracias a la mayor desagregación de la información publicada por el Ministerio del interior es posible realizar un análisis más detallado de los patrones territoriales de las llegadas irregulares a España no sólo por vía marítima, sino también por vía terrestre a través de las ciudades-autonómicas de Ceuta y Melilla. En las estadísticas, además de personas se proporciona el dato de las embarcaciones que superan las dos mil en 2018, 2020 y 2021.



Tabla 15. Llegadas irregulares a España por vía marítima, Canarias y total España.

	Ceuta			Melilla			Península y Baleares		Canarias		Total		
	Terrestre	Marítima	Embarcación	Terrestre	Marítima	Embarcación	Personas	Embarcación	Personas	Embarcación	Tpersonas	Personas Mar	Embarcaciones
2025 (15/09)	2.401	6	3	227	25	8	11.065	706	12.487	204	26.211	23.583	921
2024	2.531	28	7	116	21	8	14.431	1.100	46.843	692	63.970	61.323	1.807
2023	1.068	67	18	166	206	29	15.435	1.160	39.910	610	56.852	55.618	1.817
2022	1.114	124	30	1.175	169	32	12.955	1.206	15.682	350	31.219	28.930	1.618
2021	753	404	95	1.092	39	5	17.341	1.507	22.316	542	41.945	40.100	2.149
2020	289	503	122	1.423	51	11	16.560	1.302	23.271	759	42.097	40.385	2.194
2019	1.361	606	90	4.984	906	48	21.958	921	2.698	133	32.513	26.168	1.192
2018	1.979	570	51	4.821	918	34	54.703	1.955	1.307	69	64.298	57.498	2.109
2017	2.062	247	28	4.184	681	29	20.757	1.204	418	19	28.349	22.103	1.280
2016	2.098	441	32	3.818	70	3	6.979	442	672	18	14.078	8.162	495

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior.

La mayor parte de la llegada de población irregular se produce por vía marítima y Canarias como puerta de entrada, aunque en los primeros años del periodo estudiado la llegada a la Península y Baleares es muy superior a la llegada a Canarias. El año 2020 es el momento de inflexión y de cambio en la tendencia, produciéndose una paulatina concentración de la llegada en Canarias, superando el 70% a partir de 2023.

En Ceuta y Melilla la llegada mayoritaria es por vía terrestre con periodos de mayor entrada por Melilla (2017-2019) y otros momentos de mayor entrada por Ceuta, siendo esta ciudad la más destacada en la actualidad. Las mayores entradas por vía terrestre se producen entre el 2017 y 2019, años que superan las seis mil personas anuales que alcanzan el territorio español en el norte de África cruzando la frontera terrestre. No se incluyen en los datos los asaltos masivos a las vallas de Ceuta y Melilla protagonizados por población procedente, en su mayoría de países subsaharianos y procedentes de los asentamientos en Marruecos, en el próximo monte Gurugú montaña situada a mitad de camino entre Nador y Melilla, a 19 km de la ciudad-autonómica (el asalto masivo de más de seiscientas personas que tuvo lugar en agosto de 2014 en Melilla; o el de más de dos mil en el asalto a la valla de Melilla del 24 de junio del 2022 entre los más importantes). La valla de Melilla (unos 12 km) es más extensa que la de la ciudad ceutí (8 km) y en la actualidad no termina en las peligrosas concertinas instaladas en el 2005 y sustituidas en el 2020 por elementos menos dañinos y una elevación de la altura de las mismas.

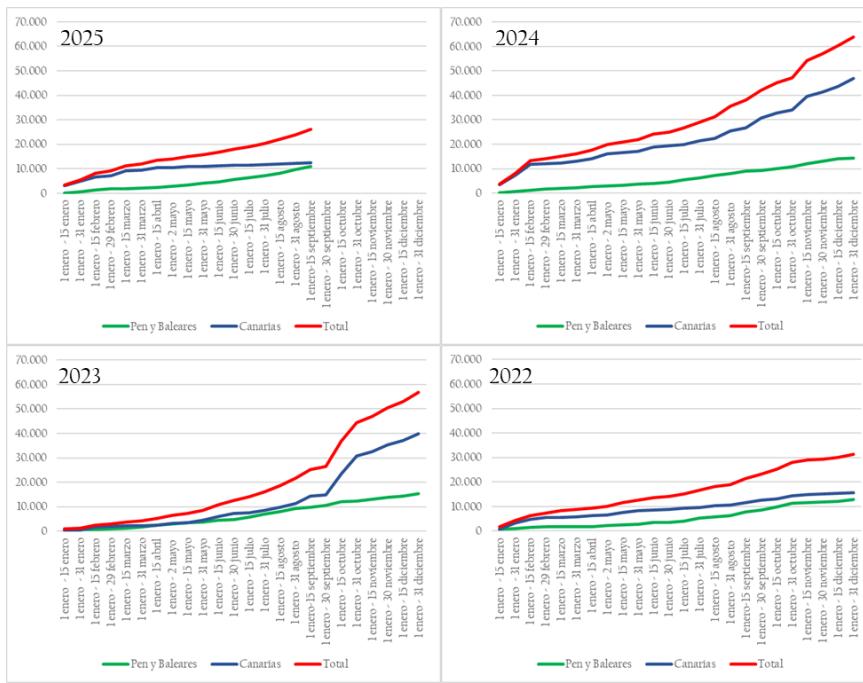
La información no permite distinguir hasta el año 2025 entre las llegadas a la Península de las llegadas al Archipiélago balear, la ruta mediterránea de entrada a España. En los últimos tres boletines es posible esta distinción y se aprecia un peso muy similar en los dos territorios, a fecha 15 de septiembre del 2025 el 50.6% de estas llegadas llegan a territorio peninsular y un 49.4% a territorio balear.

En el gráfico se aprecia la evolución acumulada de las llegadas en los últimos cuatro años, llegando la información del 2025 hasta mediados de septiembre. Se aprecia una evolución en el padrón tanto en la intensidad final de las llegadas de población irregular como en el calendario o estacionalidad y en el peso de Canarias en el conjunto de las llegadas. En la intensidad cabe señalar que entre el 2022 y el 2023 casi se duplica el



volumen de personas que llegan y en el 2024 se supera la llegada del 2023. Los datos del 2025 muestran una menor llegada que en el 2024 a la misma fecha, pero mayor que en el 2023

Gráficos 18. Llegadas irregulares a España por vía marítima. Península y Baleares, Canarias y Total.



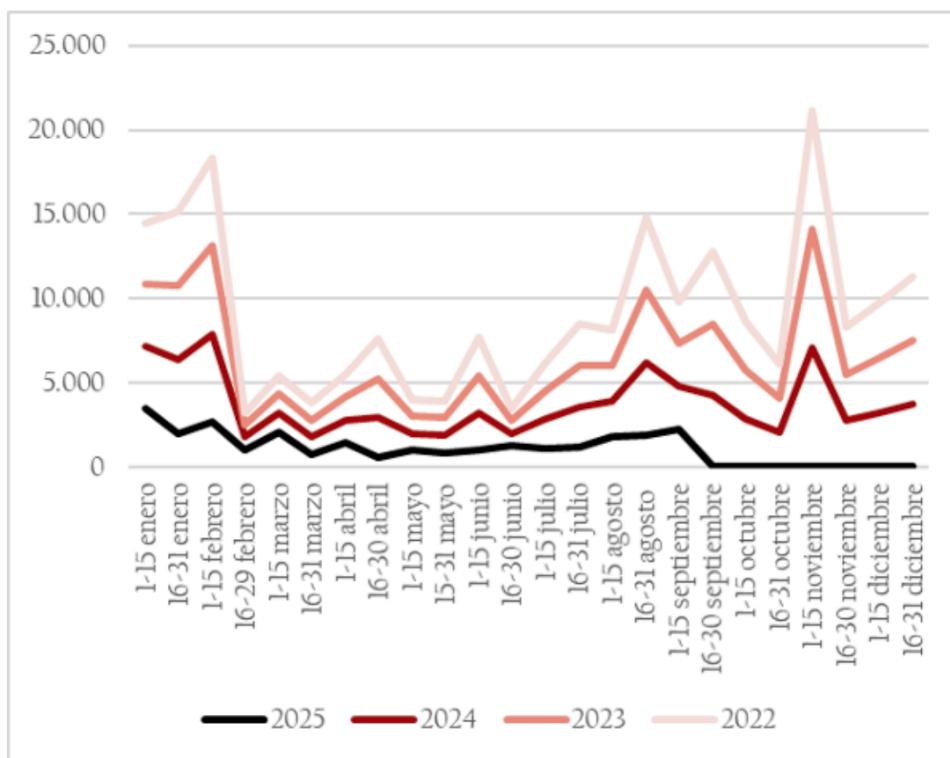
Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior.

Sin embargo, si el calendario del presente año fuera similar al acontecido en el 2023 podría terminarse el año con una mayor llegada de inmigrantes, ya que en dicha fecha el mayor pico de ascenso se dio en octubre y noviembre. La evolución del año 2024 es más paulatina y repartida en el tiempo, por lo que si se repitiera el ritmo de llegada el total de inmigrantes del 2025 sería menor que el del 2024.

Asimismo, se aprecian diferencias en el peso que en las llegadas tienen Canarias y la Península y Baleares. Recientemente se ha desagregado en la información del Ministerio estos dos territorios por lo que en el futuro se podrán estudiar los tres de manera separada. La concentración de las llegadas en el archipiélago canario se produce a partir de octubre del 2023 y desde entonces, independientemente de la intensidad de llegada de cada mes, Canarias sigue siendo a lo largo del 2024 el territorio protagonista de la llegada de inmigrantes irregulares hasta el verano del 2025 cuando comienzan a subir las llegadas a la Península y Baleares y se ralentizan las llegadas a Canarias.



Gráfico 19. Llegadas irregulares a España por vía marítima. Península y Baleares, Canarias y Total.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior.

Las razones que explican las fluctuaciones no sólo de la intensidad de los flujos de llegada de población irregular desde África sino también de los lugares desde donde parten y los lugares a los que llegan en España dependen de muchas circunstancias relacionadas con:

- La mayor o menor intensidad del control policial por parte de los países desde los que salen condicionada en gran medida a las políticas no sólo española sino también europea, de externalizar en estos países el control de la frontera sur. Un ejemplo es el descenso de 2019 tras la entrega a Marruecos de más de 120 millones de fondos europeos. Sin embargo, este descenso no se produce en el 2023 a pesar de recibir Marruecos en el 2022 más de 500 millones de fondos europeos con esta finalidad. En estos fondos se incluyen las aportaciones del Estado español. El país alauí es uno de los principales receptores de fondos europeos fuera del continente. Desde el 2001 hasta el 2027 la Unión Europea va a destinar más de ocho mil millones de euros a Marruecos en su Política Europea de Vecindad. Las relaciones de España con Marruecos se ven en ocasiones reflejadas en el complejo control fronterizo, como se puso en evidencia, por ejemplo, con la llegada en mayo del 2021 de más de cinco mil inmigrantes, muchos de ellos menores, a la ciudad de Ceuta tras la acogida en España del líder del Frente Polisario, Brahim Ghali, enemigo acérrimo de Marruecos por su reivindicación territorial sobre el Sahara Occidental.



- El incremento de las dificultades en determinadas rutas migratorias encarece los precios de las mafias que proporcionan a los inmigrantes las embarcaciones y los medios; y provocan desplazamientos de población hacia otros lugares de menor coste, pero en ocasiones son rutas que conllevan mucho mayor riesgo para la vida de las personas al ser más largas y peligrosas. Cuando se produce un descenso en algunas rutas, aumenta la llegada por otras ya que hay una importante movilidad en el flujo de personas que desean llegar a España.

Perfiles de los migrantes irregulares. Estudio comparativo de los datos del padrón y los permisos de residencia.

El padrón municipal de habitantes es una de las mejores fuentes para estudiar la transformación social que conlleva la llegada de población extranjera a España. El padrón municipal es el registro de población que se realiza a nivel de cada ayuntamiento en España y que genera la mejor fuente para el conocimiento de la población residente en ese municipio. El Instituto Nacional de Estadística (INE) español es el organismo encargado de centralizar, validar y corregir los datos que con continuas altas y bajas padronales trasforman los datos de esta fuente cuya finalidad es esencialmente administrativa.

La normativa que rige el registro en los padrones municipales ha ido cambiando en las últimas décadas debido fundamental y esencialmente a la complejidad de tener un correcto registro de la población extranjera en España. La llegada tan importante de población extranjera desde mediados de los años noventa del siglo pasado, así como las altas tasas de movilidad espacial de esta población, ha requerido un incremento de los procesos de revisión de la calidad de los registros y la aparición de nuevos procesos como es la obligación de renovación periódica para algunas personas extranjeras o la consiguiente baja registral fruto de la no renovación. Este es el caso de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que cada dos años deben renovar su inscripción padronal, iniciándose un proceso de baja en el caso de no hacerlo. Puede darse también apertura de expedientes de bajas en aquellos casos en los que se dé una comprobación de residencia por parte del ayuntamiento de personas extranjeras que no tienen obligación de renovar su inscripción (personas con autorización de residencia permanente; ciudadanos de la UE y otros Estados del Espacio Económico Europeo; o, familiares de ciudadanos comunitarios) y no se produce dicha constatación. Si no se verifica que esta persona sigue viviendo en la localidad el ayuntamiento puede comenzar un procedimiento de baja, que sigue un protocolo (comprobación de la residencia, notificación al ciudadano, alegaciones y baja).

Para poder empadronarse no se requiere tener permiso de residencia y el hecho de estar empadronado conlleva importantes derechos a las personas empadronadas como son el derecho a la atención sanitaria, a la educación, a la protección social, entre otras. Asimismo, el documento que certifica el empadronamiento ha sido utilizado en numerosos casos como prueba fehaciente de la residencia en el país, necesaria para que una persona extranjera se pudiera y se pueda acoger a los procesos de regularización, ya que muestran el tiempo de residencia en suelo español, esencial para mostrar y poder acogerse a los procedimientos de regularización por arraigo. Estas importantes



ventajas han colleva en ocasiones picarescas y malos usos como el empadronamiento de población extranjera que ni siquiera residía en España. Pero la necesidad de mejorar la calidad de los registros padronales no ha venido tanto de la mano de estos problemas de uso fraudulento del padrón, como de la alta movilidad espacial de la población extranjera. Se puede consultar la normativa del Padrón Municipal en el INE¹¹.

Una metodología indirecta para poder calcular la población extranjera en situación irregular en España es comparar los datos padronales con los datos que proporciona el Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, cuya serie histórica comienza el 30 de septiembre del 2013. Finalmente es necesaria realizar otra precisión metodológica respecto a los datos del padrón continuo: el número de personas de una nacionalidad puede variar por tres razones: se va del municipio (aparecerá en el municipio al que emigre y la nueva alta en otro municipio español colleva la baja del municipio del que sale, o será baja si habiéndose ido no renueva su registro ya que en ocasiones se produce un retorno al país de origen); fallece o consigue la nacionalidad española por lo que desaparece formalmente como extranjero al pasar a ser nacional).

Es preciso comentar que el nivel de desagregación por países es menor en los datos padrones que se pueden consultar en la página web del INE que en las estadísticas del OPI. Finalmente, también hay que señalar el pequeño desajuste en los momentos de referencia temporal de ambas fuentes ya que el padrón continuo publica información a 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, mientras que los datos del OPI tienen como fechas de referencia el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, es decir, una diferencia mínima: un día en cada caso.

Los últimos datos disponibles para realizar esta comparativa son los de 1 de enero del 2024, ya que, aunque con la información del OPI se puede llegar hasta junio del 2025, los datos del padrón no llegan más que a comienzos del año pasado (1 de enero del 2024). En ese momento estaban empadronados en España 48.619.695 personas. Los datos provisionales a enero de 2025 señalan que 49.093.546 habitantes a 1 de enero de 2025 y se señala que las principales nacionalidades de los inmigrantes eran la colombiana, la marroquí y la venezolana. Sin embargo, la información provisional desagregada no es posible distinguir a la población más que en dos categorías: nacionales o extranjeros, sin posibilidad de conocer las nacionalidades.

En el gráfico 2 se aprecia la comparativa entre los datos del padrón municipal de habitantes, dato que se deriva de un registro administrativo que no precisa para su cumplimentación la posesión de un permiso de residencia en vigor, y los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que proporciona los datos de los extranjeros que tienen un permiso en vigor. Desde que comienza la serie histórica a mediados del 2013, la comparativa muestra un subregistro de los extranjeros en el padrón municipal, siendo el dato del 1 de julio del 2017 el que mayor diferencia entre

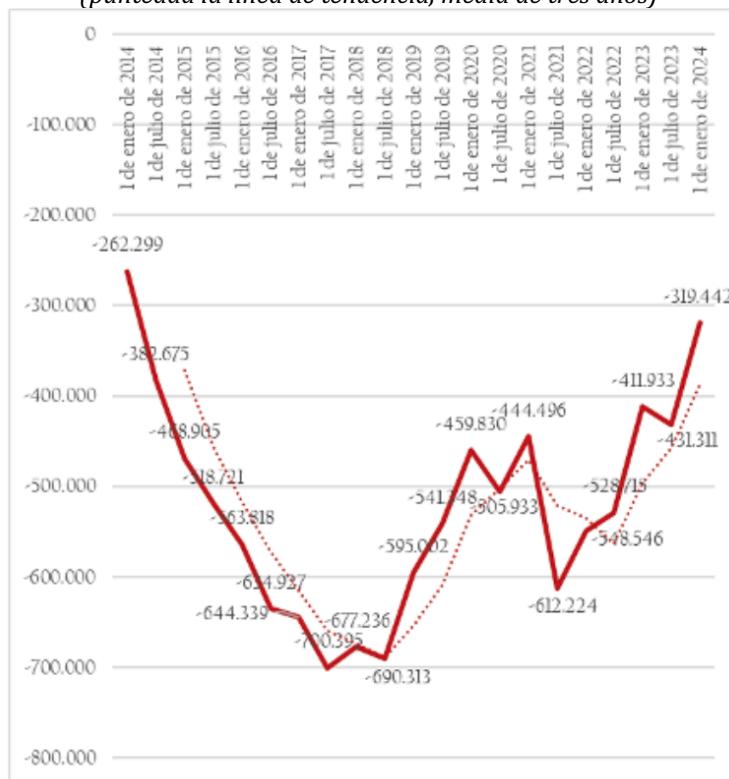
¹¹ <https://idapadron.ine.es/repositorio/legislacion/a2301ext.htm>



los dos registros marca con 700.395 personas extranjeras más en los datos ministeriales que en los datos municipales.

La curva que dibuja la tendencia es una curva descendente desde el momento de menor diferencia a comienzos del 2014 (262.299 personas) que a partir de junio de 2017 remonta la tendencia, con un retroceso en el 2021 y un incremento posterior. El último dato disponible, enero del 2024 muestra el dato más cercano al momento de comienzo de la serie, con una diferencia entre las dos fuentes de 319.442 personas, entre los varones la diferencia es mucho mayor (84%) que entre las mujeres (16%).

*Gráfico 2. Diferencia entre los datos de número de extranjeros en el padrón municipal y los datos de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor.
(punteada la línea de tendencia, media de tres años)*



Fuente: Elaboración propia. Datos del INE y del OPI

Se han analizado las diferencias entre las dos fuentes en los 35 países del mundo que tienen un mayor número de nacionales con certificado o permiso en vigor en España.

La realidad es compleja y variada con diferencias no sólo en intensidad, sino también en patrones por sexo. Las agrupaciones regionales de las tendencias muestran un patrón específico y esclarecedor.

En 16 países sus nacionales tienen un mayor número de personas con permiso en vigor que empadronadas por lo que estos casos presentan un subregistro en el padrón. En este grupo se encuentran muchos de los países con un mayor número de extranjeros con permiso en vigor, doce de ellos pertenecientes a la Unión Europea (Rumanía, Italia, Reino Unido, Francia, Bulgaria, Alemania, Portugal, Polonia, Países Bajos, Bélgica,



Suecia e Irlanda) al que se une Ucrania. De Asia China, de América Ecuador y de África Mali.

Los nacionales de países comunitarios tienen la obligación legal de registrarse en el padrón municipal de habitantes de la localidad en la que residan habitualmente y sin este registro no se puede acceder a los servicios sociales, sanitarios, educativos e incluso culturales, así como ejercer el derecho a voto en las elecciones europeas. Los ciudadanos europeos que residan en España con una Tarjeta de Régimen Comunitario deben renovar periódicamente su registro padronal, si bien dependiendo del país la periodicidad puede cambiar, pero para los comunitarios con permiso de residencia permanente no es necesaria esta renovación. Por lo tanto, las personas extranjeras comunitarias que no estén registradas en el padrón no cumplen con los requisitos legales para residir habitualmente en España y el no cumplimiento de la ley puede acarrear la pérdida de los derechos al acceso de los servicios públicos e incluso problemas legales, al no poder demostrar arraigo en el territorio, a la hora de tramitar posteriores permisos, o incluso la nacionalidad.

Tabla 5. Diferencia entre los datos de número de extranjeros en el padrón municipal y los datos de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor.

Países con mayor peso de nacionales con permiso que empadronados. 2024.

Ranking OPI	Ranking INE	País	Diferencia				
			Total	Varones	Mujeres	Varones (%)	Mujeres (%)
1	2	Rumanía	-500.522	-295.201	-205.321	59	41
3	4	Italia	-123.805	-73.246	-50.559	59	41
4	6	Reino Unido	-144.105	-73.175	-70.930	51	49
5	9	Ucrania	-73.365	-29.735	-43.630	41	59
6	7	China	-16.466	-10.468	-5.998	64	36
9	13	Francia	-83.107	-40.746	-42.361	49	51
10	14	Bulgaria	-93.372	-53.834	-39.538	58	42
11	12	Alemania	-72.387	-34.439	-37.948	48	52
12	18	Portugal	-87.303	-61.488	-25.815	70	30
13	11	Ecuador	-12.516	-9.492	-3.024	76	24
14	26	Polonia	-53.869	-28.927	-24.942	54	46
20	27	Países Bajos	-21.923	-10.853	-11.070	50	50
29	30	Bélgica	-9.485	-5.024	-4.461	53	47
30	38	Suecia	-16.670	-7.515	-9.155	45	55
31	35	Mali	-5.669	-5.643	-26	100	0
35	38	Irlanda	-10.128	-5.138	-4.990	51	49

Fuente: Elaboración propia. Datos del INE y del OPI.

El caso de la población rumana es especialmente significativo. En el padrón municipal de habitantes había a fecha 1 de enero de 2024 620.463 personas, mientras que a 31 de diciembre de 2023 tenían permiso de residencia en España 1.120.985. Los flujos migratorios procedentes de Rumanía comenzaron años antes de su entrada en la Unión Europea y son el primer país en importancia en las estadísticas ministeriales, y el segundo en los datos del INE, precedidos por la población procedente de Marruecos. A diferencia de los marroquíes que son la nacionalidad con un mayor número de personas que han obtenido la nacionalidad española, la población rumana no ha mostrado interés en acceder a este procedimiento que para los marroquíes supone, entre otras muchas



mejoras, el acceso a la apertura de fronteras del espacio Schengen, puertas abiertas para los rumanos totalmente en enero de este año, tras un proceso de moratoria. Más de medio millón de rumanos no están en los registros municipales.

En el segundo grupo de países, recogidos en la tabla 6, se encuentran aquellos que tiene un sobreregistro de nacionales en el padrón, es decir, los países en los que hay más personas empadronadas que las que tienen permiso en vigor, por lo tanto, se puede asumir, lógicamente con cierta cautela, que estas personas están en situación irregular. Estar en situación irregular no es sinónimo de haber entrado al país de manera irregular o ilegal ya que en muchas ocasiones la entrada se produce con un visado de turista u otro tipo de permiso y se produce una situación de perdida de vigor del permiso y una irregularidad sobrevenida. Se puede calificar este gap entre permisos y registro como irregularidad “registrada” para señalar que puede haber casos de irregularidad que escapa de estas fuentes, las personas sin permiso y sin registro padronal.

En esta tabla 6 se puede comprobar que los países con un mayor número de personas en situación irregular constatada en el padrón son en primer lugar y con una mayor diferencia Colombia, seguido de Perú, Venezuela y Honduras, seguido de Marruecos, Paraguay, Argentina, Nicaragua, Brasil y Cuba.

*Tabla 6. Diferencia entre los datos de número de extranjeros en el padrón municipal y los datos de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor.
Países con mayor peso de empadronados que con permiso. 2024.*

Ranking	OPI	INE	País	Diferencia				
				Total	Varones	Mujeres	Varones (%)	Mujeres (%)
2	1	Marruecos	60.959	54.563	6.396	90	10	
7	3	Colombia	355.144	164.070	191.074	46	54	
8	5	Venezuela	117.535	53.914	63.621	46	54	
15	16	Pakistán	6.374	8.135	-1.761	128	-28	
16	8	Perú	123.898	52.981	70.917	43	57	
17	19	Rusia	14.299	6.697	7.602	47	53	
18	11	Argentina	46.950	22.436	24.514	48	52	
19	20	Senegal	6.614	5.892	722	89	11	
21	10	Honduras	100.139	37.909	62.230	38	62	
22	24	Bolivia	1.126	462	664	41	59	
23	18	Brasil	31.879	14.370	17.509	45	55	
24	22	Argelia	12.712	8.847	3.865	70	30	
25	15	Paraguay	51.910	22.179	29.731	43	57	
26	25	Rep. Dominicana	10.412	5.206	5.206	50	50	
27	21	Cuba	25.538	11.862	13.676	46	54	
28	28	India	3.885	3.888	-3	100	0	
32	29	USA	12.587	4.895	7.692	38,9	61,1	
33	31	Filipinas	2.473	-94	2.567	-3,8	103,8	
34	23	Nicaragua	37.351	13.548	23.803	36,3	63,7	

Fuente: Elaboración propia. Datos del INE y del OPI.

En la tabla 7 se presentan el volumen del gap en el total del stock de esta nacionalidad: en el caso de los países que tienen más población con permiso que registrada en el padrón, se ha calculado el porcentaje que esta diferencia supone en el total de personas con permiso; y, en el caso de los países que tienen más población en el padrón que en el registro de población con permiso se ha calculado el porcentaje que esta diferencia supone en el total de los datos padronales. Es decir, en el primer caso el porcentaje que



no está empadronado teniendo permiso y en el segundo caso el porcentaje de los empadronados que no tienen permiso. La tabla está ordenada por ranking de importancia de los nacionales del país en los datos del Ministerio, es decir, de la población con permiso.

Los datos más llamativos son el 48% de los polacos, el 45% de los búlgaros, rumanos y portugueses, el 40% de los suecos y franceses, el 36% de los alemanes, el 35% de los británicos y el 31% de los irlandeses que con permiso de residencia en España no están empadronados. Muchos nacionales de estos países tienen procesos migratorios trasnacionales viviendo una parte importante del año en España y otra en su país de origen, dándose esta realidad no sólo entre los europeos jubilados que vienen buscando el sol en invierno y vuelven a sus países durante el estío (alemanes, británicos, suecos...), sino también por motivos laborales (rumanos, búlgaros y polacos) o de proximidad (franceses y portugueses). Si bien, los procesos son cada vez más complejos y heterogéneos.

Tabla 7. Porcentaje que supone sobre los datos de la OPI el subregistro del padrón o el sobreregistro del padrón en los datos del padrón. 2024.

Ranking	País	% OPI	% Padrón	Ranking	País	% OPI	% Padrón
1	Rumanía	-44,7		19	Senegal		7,4
2	Marruecos		6,6	20	Países Bajos	-27,4	
3	Italia	-27,6		21	Honduras		58,3
4	Reino Unido	-34,6		22	Bolivia		1,6
5	Ucrania	-25,9		23	Brasil		31,3
6	China	-6,8		24	Argelia		17,0
7	Colombia		61,4	25	Paraguay		46,7
8	Venezuela		36,1	26	Rep. Dominicana		15,7
9	Francia	-40,2		27	Cuba		32,1
10	Bulgaria	-45,3		28	India		6,9
11	Alemania	-36,1		29	Bélgica	-18,3	
12	Portugal	-45,0		30	Suecia	-40,5	
13	Ecuador	-9,1		31	Mali	-14,7	
14	Polonia	-47,7		32	USA		24,9
15	Pakistán		5,9	33	Filipinas		6,1
16	Perú		56,4	34	Nicaragua		51,5
17	Rusia		13,4	35	Irlanda	-30,6	
18	Argentina		34,2				

Fuente: Elaboración propia. Datos del INE y del OPI.

Por otro lado, los países donde la diferencia muestra una mayor presencia de población irregular que no tiene permiso en vigor, el peso en el conjunto de la población empadronada es especialmente alto en los casos de Colombia (61%), Honduras (58%), Perú (56%), Nicaragua (52%), Paraguay (47%), Venezuela (36%), Argentina (34%), Cuba (32%), Brasil (31%) y Estados Unidos (25%); todos ellos países americanos, aunque no todos los americanos están en esa situación ya que para el caso boliviano el porcentaje es el más bajo registrado (2%). En la mayoría de los países no americanos del grupo, Filipinas, India, Pakistán, Senegal y Marruecos el peso porcentual no supera el 10%.



En la tabla 8 se presenta cuantas mujeres hay por cada hombre tanto en los permisos de residencia, como las diferencias entre las dos fuentes. Los valores marcados en azul muestran masculinización, mientras que los que están en tono rosado feminización, los campos sin color muestran equilibrios entre varones y mujeres.

Tabla 8. Masculinización o feminización de la población con permisos de residencia (mujeres/varones OPI) y en las diferencias encontradas entre las dos fuentes. 2024.

Ranking		País	Mujeres /varones OPI	Mujeres /varones gap en el OPI	Ranking		País	Mujeres /varones OPI	Mujeres /varones gap en el Padrón
OPI	INE				OPI	INE			
1	2	Rumanía	0,88	0,70	2	1	Marruecos	0,80	0,12
3	4	Italia	0,80	0,69	7	3	Colombia	1,24	1,16
4	6	Reino Unido	0,96	0,97	8	5	Venezuela	1,25	1,18
5	9	Ucrania	1,51	1,47	15	16	Pakistán	0,56	0,22
6	7	China	0,97	0,57	16	8	Perú	1,09	1,34
9	13	Francia	1,02	1,04	17	19	Rusia	1,70	1,14
10	14	Bulgaria	0,89	0,73	18	11	Argentina	1,05	1,09
11	12	Alemania	1,08	1,10	19	20	Senegal	0,29	0,12
12	18	Portugal	0,60	0,42	21	10	Honduras	2,40	1,64
13	11	Ecuador	0,78	0,32	22	24	Bolivia	1,06	1,44
14	26	Polonia	1,11	0,86	23	18	Brasil	1,81	1,22
20	27	Países Bajos	0,93	1,02	24	22	Argelia	0,59	0,44
29	30	Bélgica	0,93	0,89	25	15	Paraguay	2,07	1,34
30	38	Suecia	1,12	1,22	26	25	Rep. Dominicana	1,05	1,00
31	35	Mali	0,15	0,00	27	21	Cuba	1,12	1,15
35	38	Irlanda	0,88	0,97	28	28	India	0,72	0,00
					32	29	USA	1,05	1,57
					33	31	Filipinas	1,53	27,31
					34	23	Nicaragua	2,25	1,76

Fuente: Elaboración propia. Datos del INE y del OPI.

El patrón diferencial mujeres/varones en las diferencias entre las dos fuentes

1. Hay un menor número de países donde hay un equilibrio entre ambos sexos, si bien este equilibrio se mantiene en numerosos países (Reino Unido, Francia, Alemania, Polonia, Países Bajos, Bélgica, Irlanda, Argentina, República Dominicana y Cuba).
2. Los países con stocks masculinizados aumentan pasando de 7 a 12. Están todos los países masculinizados y se unen China, Bulgaria y Marruecos.
3. Respecto a los países con stocks feminizados cabe mencionar en todos los casos, menos en el de Filipinas, la tasa disminuye. El país asiático es el que presenta mayores diferencias: 2.567 mujeres de más en el padrón, frente a 94 hombres de menos en el padrón. A Filipinas se añaden algunos países que en los permisos tienen equilibrio, pero en la diferencia entre permisos y padrón hay un mayor peso de las mujeres (Suecia, Bolivia, USA y Perú), mientras que en Rusia se equilibran los efectivos.

Los datos de los permisos de residencia (OPI) muestran los siguientes patrones:



1. En los permisos de residencia se aprecia un equilibrio entre los efectivos de los países europeos (Rumanía, Italia, Reino Unido, Francia, Bulgaria, Alemania, Polonia, Países Bajos, Bélgica, Suecia o Irlanda) salvo en los casos de Ucrania y de Rusia donde hay una importante feminización de las personas que residen en España con permiso que tienen un valor de 1,51 para Ucrania y 1,70 para Rusia. El caso portugués es el único masculinizado entre los países europeos.
2. Los países masculinizados son en su mayoría africanos destacando Mali y Senegal con los valores más altos 0,15 y 0,29 respectivamente, seguidos de Argelia. También los países asiáticos de India y Pakistán tienen más varones que mujeres entre las personas con permiso de residencia. Y en el caso americano sólo Ecuador.
3. Los países con efectivos más feminizados son los procedentes de Hispanoamérica: Honduras, Nicaragua, Paraguay, Brasil, Venezuela y Colombia; a quien se une un país asiático: Filipinas.

Los procesos de regularización

La historia de España ha estado más vinculada a la emigración que a la inmigración hasta fechas relativamente recientes. Este hecho es relevante tenerlo en cuenta ya que dibuja el contexto histórico que ayuda a comprender no sólo los lazos que conectan los procesos migratorios actuales con los que tuvieron lugar en el pasado con los españoles como protagonistas, sino también el vacío legal que en materia de políticas migratorias se encontraba el país cuando se convierte en destino migratorio de un volumen importante de personas venidas de países muy diversos, lejanos y cercanos. El desarrollo de las políticas para la gobernanza no sólo de las migraciones sino también de los migrantes se dio en paralelo al proceso migratorio y ha ido variando considerablemente en el último cuarto de siglo. En paralelo se ha tenido que hacer un esfuerzo también importante no sólo en el desarrollo de marcos normativos, sino también en la mejora de la información estadística que permita visibilizar la realidad de un fenómeno tan importante a la par que diverso. Todavía quedan lagunas de información necesarias de mejorar para poder tener mejores datos para conocer la compleja y cambiante realidad.

Los procesos de regularización han sido muchos desde que en 1985 se aprobara la Primera Ley de Extranjería y especialmente importantes con el cambio de siglo cuando se aceleraron y diversificaron los flujos llegada de población extranjera a España. En el año 1986 se produce el primer proceso de regulación extraordinaria (los años 90 (1991-92 y 1996) y en el marco de la del año 1985, se dieron procesos extraordinarios de regularización de población extranjera, herramientas utilizadas para legalizar la situación de inmigrantes en situación irregular, otorgándoles permisos de residencia y trabajo.



Con la entrada en vigor el 20 de mayo del 2025 del nuevo Reglamento de Extranjería¹² se facilitan los procesos de regularización de la población extranjera en situación irregular y se convierte este proceso, especialmente, aunque no solamente, con las figuras de los distintos tipos de arraigos, en un procedimiento ordinario y no necesitado de acciones extraordinarias de regularización, como lo fueron los procesos anteriores. El bajar de tres a dos años el número de años de residencia en España para poder presentar la solicitud o el mayor número de circunstancias contempladas como susceptibles de entrar en la categoría de razón para la solicitud del arraigo facilita los procesos de regularización por medios no extraordinarios. Sin embargo, esta nueva realidad no excluye el posible proceso de regularización extraordinaria que se está estudiando en el Congreso para el caso de solicitantes de asilos y población extranjera vulnerable necesitada de especial protección internacional.

En este apartado la atención se centra en la información proporcionada por el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: la estadística de personas con autorización de residencia por arraigo:

“La Estadística de Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor se elabora a partir de ficheros extraídos del Registro Central de Extranjeros y ficheros de Afiliación de la Seguridad Social, y muestra el número de personas extranjeras que en la fecha de referencia poseen una autorización de residencia por motivo de arraigo en vigor. El arraigo puede ser social, laboral, familiar y por formación. Esta estadística también aporta información sobre su situación laboral. Estos datos se publican trimestralmente, haciendo referencia al último día de cada trimestre desde 2013” Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)

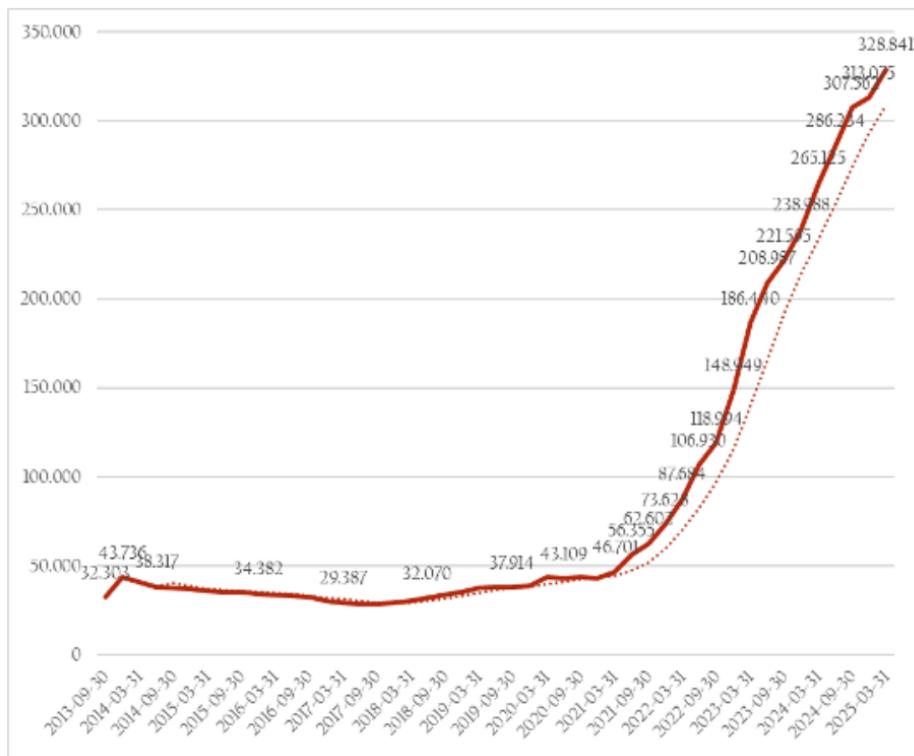
i. ¿Cuántos son?

La serie estadística del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) comienza en septiembre del 2013 y se va actualizando cada trimestre. En el gráfico 3 se ve la evolución en números absolutos y como en los primeros años, hasta 2021, la tendencia es estable y por debajo de cincuenta mil, para a partir de esta fecha comenzar a ascender rápidamente. En el gráfico está punteada la línea de tendencia de la media tomando cuatro años y se aprecia el incremento de los últimos cuatro años. Se ha pasado de 32.303 personas en 2023 a 328.841 en 2025; se ha multiplicado por diez.

¹² Consultar para ver los detalles de su desarrollo el documento “Instrucciones sem 1/2025 sobre las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de arraigo previstas en el Reglamento de Extranjería, aprobado por el Real Decreto 1155/2024 de 19 de noviembre sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social” del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la Secretaría de Estado de Migraciones.



Gráfico 3. Personas con autorización de residencia en vigor concedida por motivo de arraigo (punteada la línea de tendencia, media de cuatro años)



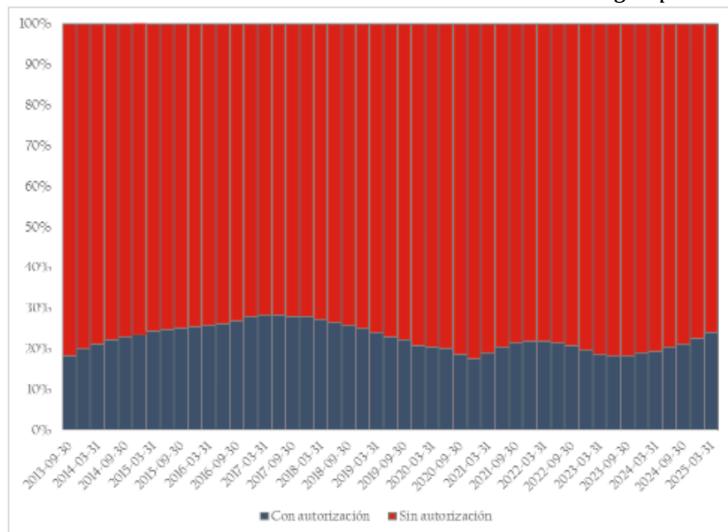
Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

ii. ¿Tenían autorizaciones previas de residencia?

La autorización de residencia en vigor concedida por motivos de arraigo puede concederse a personas que tengan o no una autorización de residencia en vigor previa. La evolución en el tiempo (gráfico 4) muestra que la mayor parte corresponde con personas que no han tenido una autorización previa en vigor. En el año 2017 se da el mayor porcentaje de personas con autorización previa (28%) y en el año 2020 el menor porcentaje (17%). En los últimos años el peso de las personas con permisos previos está aumentando. En ningún año los valores de la población sin permiso previo han bajado del 70%.



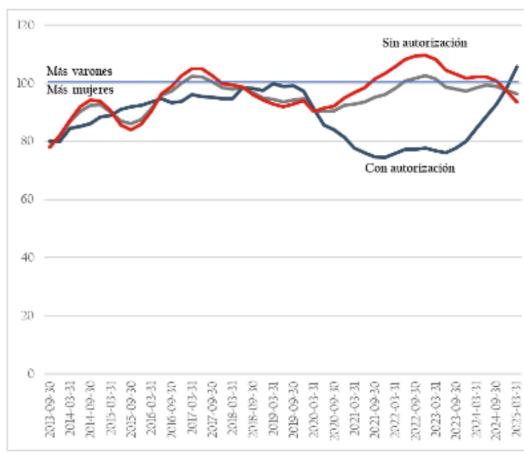
Gráfico 4. Personas con autorización de residencia en vigor concedida por motivo de arraigo en función de si tenían o no una autorización de residencia o estancia en vigor previamente



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La tasa de masculinidad de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor muestra el patrón de las personas con y sin autorización de residencia previa. En el gráfico 5 se aprecia que durante los primeros años había apenas diferencias en la tasa de masculinidad entre ambos grupos, pero a partir del momento en el que el volumen comienza a crecer el patrón de las personas con autorización previa se feminiza marcadamente mientras que el de las personas sin autorización previa se masculiniza ligeramente. Sin embargo, el último dato disponible muestra un cambio de tendencia hacia un mayor equilibrio entre varones y mujeres en ambos grupos.

Gráfico 5. Tasa de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres) de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

iii. ¿De qué países vienen?

La nacionalidad de las personas que tienen autorización de residencia por arraigo en vigor es un proxy sobre los países cuyos nacionales en mayor medida han venido a



España de manera irregular o habiendo venido de manera regular se ha producido una irregularidad sobrevenida, por la pérdida de vigor de su autorización previa. En la tabla x se presentan tres momentos de corte 2014, 2024 y 2025. Los datos más recientes, de marzo del presente año, muestran el ranking de los principales países cuyos nacionales forman parte de esta población: colombianos, marroquíes y peruanos ocupan las tres primeras posiciones, con una ventaja importante de la población procedente de Colombia, cuya presencia ha subido en los tres meses que median entre las dos primeras columnas. En este pequeño impase temporal han subido en el ranking los cubanos.

Tabla 9. Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor, por nacionalidad.

Nacionalidad	31/03/2025	Nacionalidad	31/12/2024	Nacionalidad	31/12/2014
Colombia	81.247	Colombia	75.085	Marruecos	5.004
Marruecos	56.404	Marruecos	54.150	Paraguay	4.039
Perú	28.108	Perú	26.285	Bolivia	2.687
Cuba	16.013	Honduras	15.973	Honduras	2.426
Venezuela	15.094	Venezuela	14.380	Pakistán	1.977
Honduras	14.820	Cuba	13.894	Senegal	1.833
Paraguay	13.950	Paraguay	13.553	Nicaragua	1.745
Argentina	12.621	Brasil	11.917	Brasil	1.332
Brasil	12.481	Argentina	11.690	Colombia	1.298
Ecuador	9.290	Ecuador	8.319	Argentina	864
República Dominicana	6.872	Senegal	6.973	Ecuador	817
Senegal	6.489	República Dominicana	6.298	República Dominicana	741
Nicaragua	6.177	Nicaragua	6.275	Venezuela	702
Bolivia	5.048	Bolivia	4.853	Rusia	540
Argelia	4.983	Argelia	4.652	Cuba	496
Pakistán	3.368	Pakistán	3.308	Argelia	453
México	2.684	El Salvador	2.669	Perú	410
Chile	2.634	México	2.409	Chile	377
El Salvador	2.432	Chile	2.391	El Salvador	325
Rusia	2.349	Rusia	2.210	México	187
Uruguay	2.347				
Guinea Ecuatorial	2.022				
Nigeria	1.948				
China	1.421				
Gambia	1.347				
No consta	34	No consta	51	No consta	113
Otras nacionalidades	16.658	Otras nacionalidades	25.740	Otras nacionalidades	8.617
Total	328.841	Total	313.075	Total	36.983

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Salvo Marruecos en ambos momentos, los diez primeros países son americanos. En los 20 primeros países aparecen dos países africanos (Marruecos, Senegal y Argelia), un país asiático (Pakistán), un país europeo (Rusia) y 15 países de Iberoamérica (Colombia, Perú, Cuba, Venezuela, Honduras, Paraguay, Argentina, Brasil, Ecuador, República Dominicana, Nicaragua, Bolivia, México, Chile y El Salvador). La evolución en los tres meses que distan entre diciembre del 2024 y marzo del 2025 muestra que el volumen de nacionales de los veinte primeros países ha incrementado su presencia en este grupo salvo en tres casos: Honduras, El Salvador y Senegal.

Cuando saltamos al panorama geográfico de la década previa, la realidad era considerablemente diferente, sobre todo en intensidad. 36.893 personas en total. La



primera nacionalidad era la marroquí, si bien su volumen ha pasado de 5.000 a 56.000 personas y los colombianos eran la novena nacionalidad en importancia con poco más de mil personas, siendo en la actualidad las personas con autorización de residencia por arraigo más de ochenta mil.

Tabla 10. Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor, por nacionalidad.

Nacionalidad	2025 %	Nacionalidad	2024 %	Nacionalidad	2014 %
Colombia	24,7	Colombia	24,0	Marruecos	13,5
Marruecos	17,2	Marruecos	17,3	Paraguay	10,9
Perú	8,5	Perú	8,4	Bolivia	7,3
Cuba	4,9	Honduras	5,1	Honduras	6,6
Venezuela	4,6	Venezuela	4,6	Pakistán	5,3
Honduras	4,5	Cuba	4,4	Senegal	5,0
Paraguay	4,2	Paraguay	4,3	Nicaragua	4,7
Argentina	3,8	Brasil	3,8	Brasil	3,6
Brasil	3,8	Argentina	3,7	Colombia	3,5
Ecuador	2,8	Ecuador	2,7	Argentina	2,3
Otras nacionalidad y no co	21,0	Otras nacionalidad y no co	21,7	Otras nacionalidad y no co	37,3

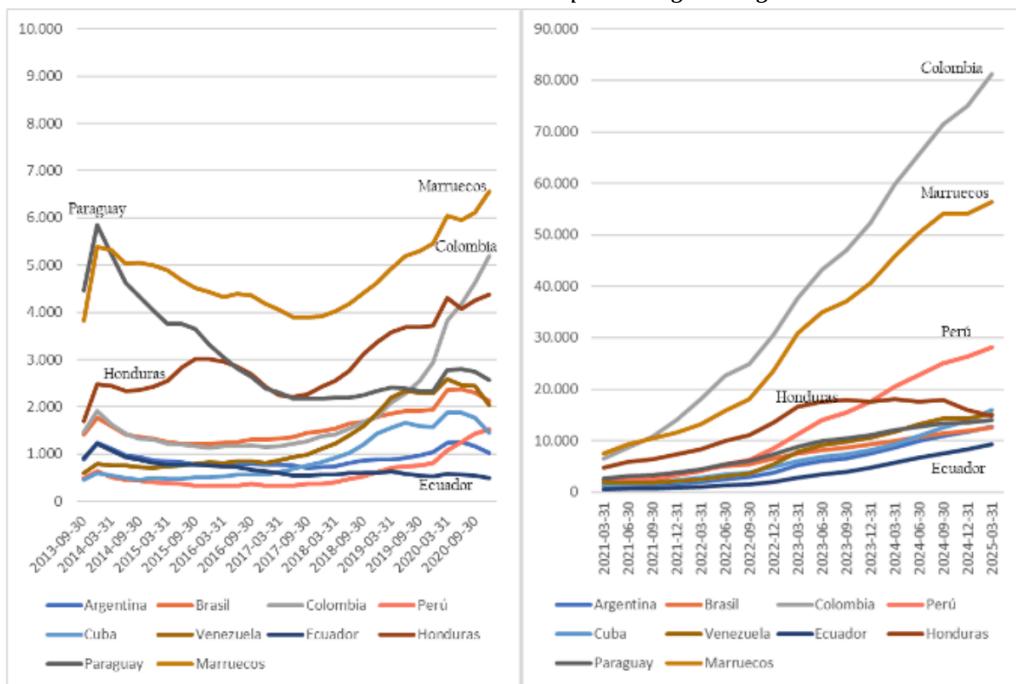
Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Recordemos que estamos poniendo el foco no en toda la población extranjera sino en los que tienen una autorización de residencia por arraigo en vigor. A 1 de enero de 2024, último dato disponible de la estadística continua de población, había 920.693 personas de nacionalidad marroquí, muchos más que los 54.150 con este permiso que suponen aproximadamente un 6% de los marroquíes residentes en España, y sin tener en cuenta a la población marroquí nacionalizada española. A 1 de enero de 2024 había 587.477 personas de nacionalidad colombiana empadronadas en España, cifra a mucha distancia de las 75 mil personas con el permiso de residencia por arraigo, si bien en esta nacionalidad suponen el 13% aproximadamente del total de residentes. En 2014 los colombianos eran el 3.5% del total de personas con este tipo de autorización y en la actualidad están muy cerca de ser una cuarta parte de esta población.

En el gráfico 11 se puede apreciar la evolución de los principales países en todos los años de los que disponemos información, de septiembre del 2013 a marzo del 2025. Para poder apreciar la evolución de una manera más precisa se han dibujado dos gráficas con escalas diferentes. En primer gráfico que llega hasta el 2020 se aprecia el escaso peso de los colombianos que comienza a crecer al final del periodo, para ser en el segundo gráfico el país que lidera el ranking todos los años. En este primer periodo de análisis llama la atención la importancia inicial de Paraguay y su progresivo descenso, si bien está sobredimensionada la gráfica por el aumento que supone la reducción de la escala del eje. En el segundo gráfico se aprecia la subida de los nacionales peruanos; el descenso de los hondureños, país que durante una década ha estado entre los tres más importantes, y por delante de Perú; el incremento de la distancia entre colombianos y el resto de nacionalidades; así como, la ralentización del crecimiento de los marroquíes en los últimos años.



Gráfico 11. Evolución en el tiempo de las diez primeras (en marzo de 2025) nacionalidades de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor.

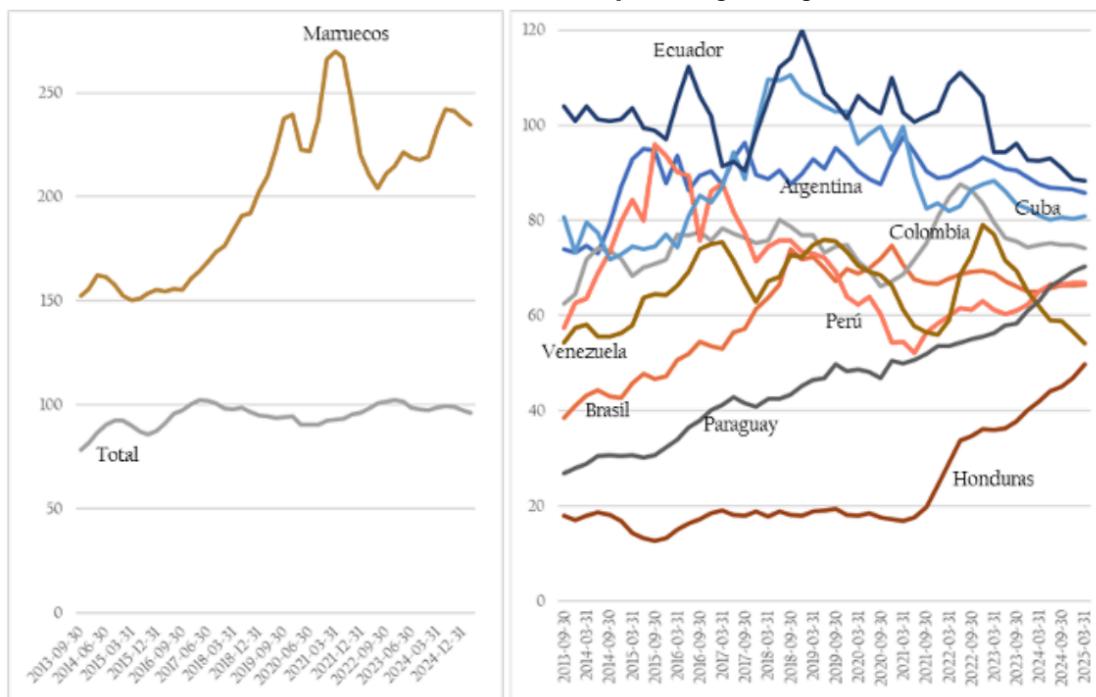


Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En los gráficos 5 y 6 se presenta las tasas de masculinidad, es decir, el número de varones por cada 100 mujeres entre las personas con permiso de residencia por arraigo. Si el indicador está por encima de 100 significa que hay más varones que mujeres, mientras que si está por debajo es que hay más mujeres que varones, los valores próximos a 100 muestran un equilibrio entre ambos sexos. Marruecos está representado en un gráfico independiente ya que su alta tasa invisibilizaría, representados juntos, la evolución del resto de países. La evolución de la de Marruecos muestra un patrón de alta masculinidad en contraste con el general que se sitúa en valores muy próximos a 100, es decir, en un equilibrio entre varones y mujeres. La explicación del patrón general viene de la combinación de patrones de alta masculinidad (Marruecos) y alta feminidad (Honduras, Paraguay, Perú, Venezuela y Colombia); Cuba, Argentina y Ecuador tienen unos niveles más próximos a 100.



Gráficos 12. Tasa de masculinidad de las diez primeras (en marzo de 2025) nacionalidades de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor.



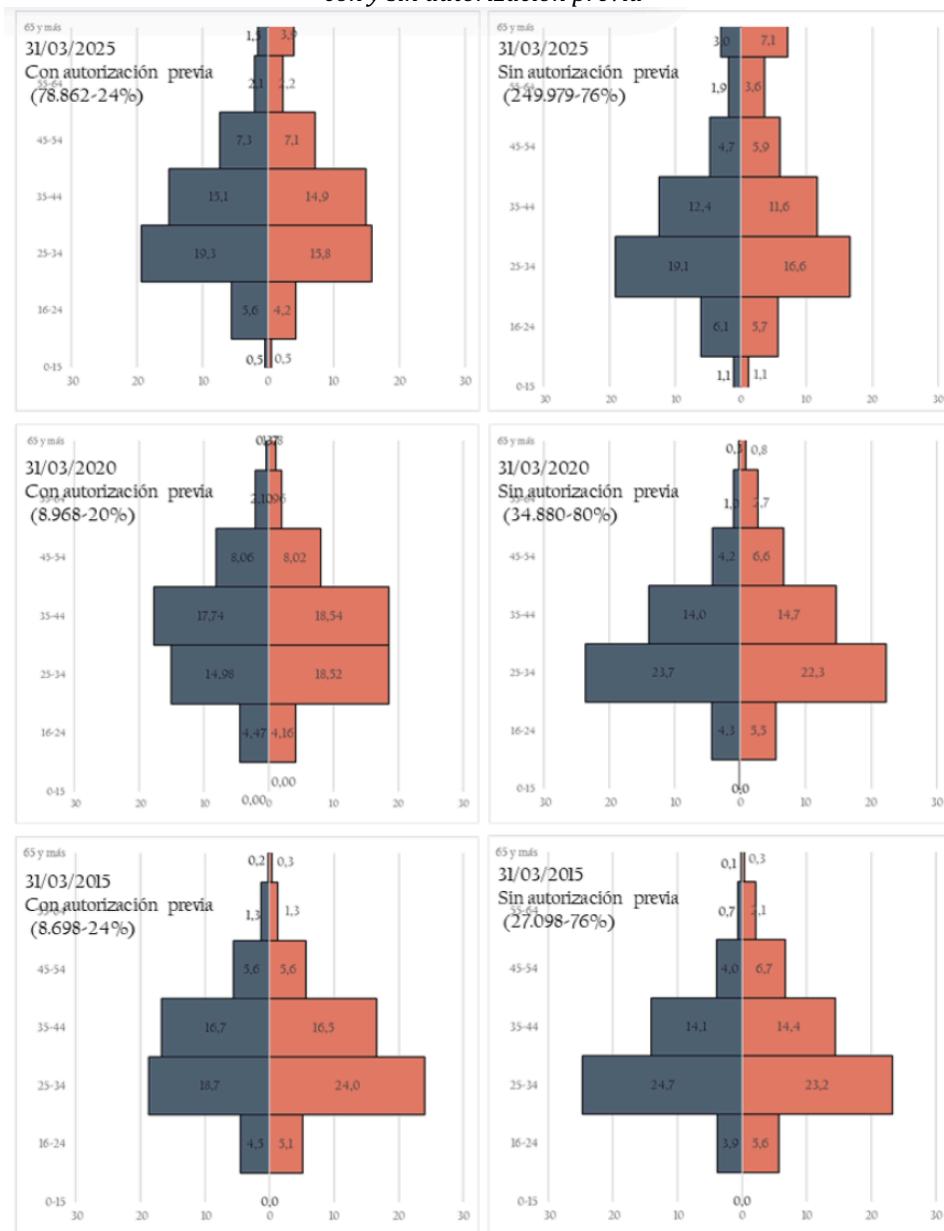
Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

iv. ¿Cuál es su edad y su sexo?

Las pirámides de población es la representación gráfica que muestra la distribución en función del grupo y edad y del sexo y en este caso se han representado diferenciando si las personas regularizadas tenían o no una autorización previa y en tres momentos diferentes: marzo de 2015, 2020 y 2025. En todos los años el porcentaje de personas que no tenían autorización previa es mucho mayor que el que sí la tiene, 76% en 2015 y 2025 y 80% en 2020. La mayor diferencia entre las pirámides de las personas con o sin permiso es el mayor peso que en los segundos el grupo de 25-34 años, especialmente en los años 2020 y 2025.



Gráfico 13. Pirámides de población de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor con y sin autorización previa



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones



v. *¿Cuál es el tipo de arraigo que les posibilita la autorización de residencia?*

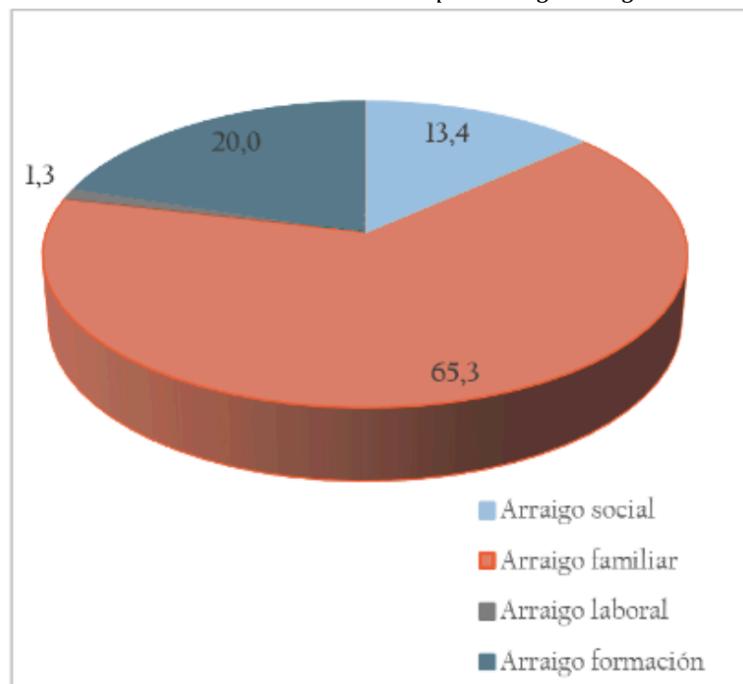
La figura del arraigo ha ido aumentando su nivel de cobertura al incluirse distintas figuras que incluyen distintos requisitos o circunstancias susceptibles de ser contempladas en las figuras del arraigo. El documento metodológico “Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor” del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicado en el Observatorio Permanente de la Inmigración señala cuatro tipos de arraigo:

TIPO DE ARRAIGO	REQUISITOS
ARRAIGO SOCIAL	a. Residencia previa y continuada durante tres años. b. Contrato de trabajo que garantice el salario mínimo interprofesional y una jornada semanal no inferior a 30 horas en el cómputo global, salvo en el caso de tener a cargo personas menores o dependientes, en que se admitirá una jornada de duración de 20 horas.
ARRAIGO FORMACIÓN	1ª Fase (Autorización Residencia). Residencia previa y continuada durante dos años. Comprometerse a realizar una formación reglada para el empleo o a obtener un certificado de profesionalidad o una formación conducente a la obtención de certificación de aptitud técnica o habilitación profesional para el ejercicio de una ocupación específica. Matrícula en la formación.
	2ª Fase. (Autorización Residencia y trabajo). Formación finalizada y superada. Presentación, durante la vigencia de la autorización de residencia, de un contrato de trabajo que garantice al menos el salario mínimo interprofesional, junto a la solicitud de la autorización de trabajo y residencia.
ARRAIGO LABORAL	a. Residencia previa y continuada durante dos años. b. Situación de irregularidad residencial en el momento de la solicitud. c. Acreditación de relación laboral previa realizada en situación legal de estancia o residencia en los últimos dos años.
ARRAIGO FAMILIAR	Acreditar vínculo familiar con una persona de nacionalidad española: a. Madre o padre. b. Cónyuge o pareja de hecho. c. Ascendiente mayor de 65 años, o menor a cargo de la persona de nacionalidad española. d. Descendiente menor de 21 años, o mayor de 21 años a cargo de una persona de nacionalidad española o de su cónyuge o pareja de hecho. e. Tutor/a de persona española con discapacidad que debe estar a cargo de la persona solicitante y con la que debe convivir. f. Descendiente de primer grado de padre o madre de origen español.

Los datos a 31 de marzo de 2025 registran un total de 328.841 personas con autorización de residencia por arraigo en vigor que desagregadas por tipo de arraigo muestran que el arraigo familiar es el más numerosos (65% del total), seguido por el arraigo vinculado a la formación (20%) y el arraigo social (13%), siendo el laboral el que se ha concedido a un menor número de personas (1%).



Gráficos 14. Tasa de masculinidad de las diez primeras (en marzo de 2025) nacionalidades de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11. Las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor en función del tipo de arraigo (marzo, 2025).

Total (328.841)							
	0-15	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Hombres	1,0	6,0	19,1	13,1	5,3	1,9	2,7
Mujeres	1,0	5,3	16,4	12,4	6,2	3,3	6,4
Arraigo social (44.204)							
Hombres	0,0	5,3	23,8	16,4	7,0	2,3	0,5
Mujeres	0,0	3,5	14,3	13,0	8,9	4,1	1,0
Arraigo familiar (214.669)							
Hombres	1,5	4,5	14,6	11,1	4,7	1,9	3,9
Mujeres	1,5	5,3	18,6	13,4	6,0	3,5	9,5
Arraigo laboral (4.180)							
Hombres	0,0	7,4	26,6	16,4	6,8	2,1	0,2
Mujeres	0,0	3,5	18,6	10,5	5,3	2,2	0,3
Arraigo formación (65.788)							
Hombres	11	30	17	6	2	0	0
Mujeres	7	11	9	5	2	0	0

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En la tabla 11 se desglosa la edad y el sexo de cada grupo por independiente. En todas las autorizaciones los grupos más numerosos son los hombres y mujeres entre 25 y 34 años, seguidos de los varones y mujeres de entre 35 y 44 años. En el arraigo social también priman estos dos grupos, si bien con mayor presencia masculina, mientras que



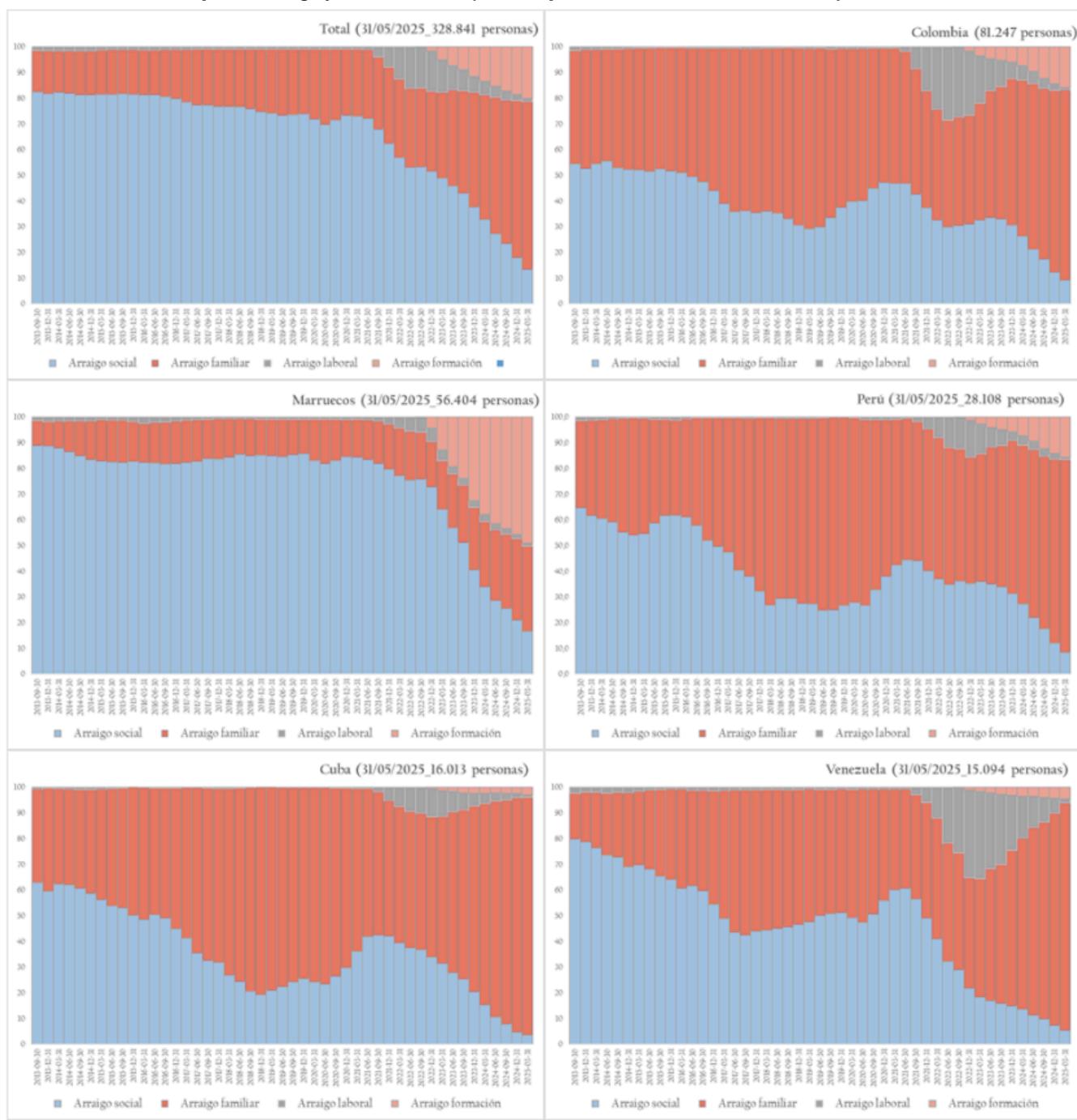
en el arraigo familiar, el más numeroso, hay más mujeres que varones. En el arraigo laboral, el más residual, también hay mayor presencia de varones. Como era de esperar la presencia de menores de 16 años es mayor, sin ser alta, en el arraigo familiar y en el de formación. Y la presencia de mayores de 64 años se da, lógicamente, en el arraigo familiar y en menor medida en el social.

Esta imagen del año 2025 se completa con la evolución en el tiempo (gráficos) donde se ve el marcado cambio que en estos doce años se ha producido en el peso de cada tipo de arraigo. El arraigo social y el familiar es el que está más presente en los primeros años. El desarrollo de un modelo más complejo en las categorías del tipo de arraigo explica la posterior división de las categorías con la inclusión del arraigo laboral y el de formación. En los últimos años se han incrementado ambos, si bien el laboral tuvo unos años con mayor presencia para disminuir en los años más recientes. Hay que tomar con cautela esta evolución al esconder cambios en los casos internos de cada categoría. Sin embargo, la comparativa de las distintas nacionalidades permite apreciar los contrastes entre distintos países sin el sesgo de la comparabilidad ya que en cada año la clasificación es homogénea para todos.

En esta comparativa destacan: i) La importancia del arraigo laboral para colombianos y venezolanos; especialmente para los segundos; ii) el arraigo familiar preeminente en todo el periodo estudiado para peruanos y cubanos; iii) la prácticamente inexistencia de arraigo de formación para cubanos y venezolanos; iv) la importancia del arraigo social y de formación para los marroquíes; y, v) la escasa importancia del arraigo familiar para los marroquíes.



Gráfico 15. Evolución de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor en función del tipo de arraigo y nacionalidad. (30 de septiembre 2013 a 31 marzo 2025)



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Al analizar la distribución porcentual de la población en función de su sexo y del tipo de autorización se aprecia lo mencionado anteriormente sobre la aparición en el 2022 de una nueva categoría con la especificación del arraigo por formación, cuyos casos se engloban con anterioridad en otra u otras categorías. En estos gráficos se aprecia que en el arraigo familiar hay un equilibrio entre sexos, en el arraigo social hay más



mujeres que hombres, en el arraigo laboral más hombres que mujeres, al igual que en el arraigo por formación.

Gráfico 16. Evolución de las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor (31 marzo 2025) en función del tipo de arraigo y sexo



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

vi. ¿En qué Comunidades Autónomas residen?

Aunque las competencias en materia migratoria son estatales, conocer el patrón territorial de las Comunidades Autónomas en las que residen la población extranjera con permisos de residencia por arraiga proporciona una valiosa información sobre los territorios preferidos por los extranjeros para asentarse. Es importante recordar que la movilidad interior de los extranjeros es más alta que las de los nacionales y en muchas ocasiones el lugar de llegada no es en el que terminan asentándose, ni necesariamente el lugar en el que consiguen el permiso de residencia va a seguir siendo su lugar de residencia.



En la tabla 12 aparecen los datos de 2015, 2020 y 2025 y se pueden señalar las siguientes tendencias:

1. En 2025 el número de personas es muy superior a los años anteriores. Cataluña (21,4%) es la CCAA más importante seguida de Madrid (14,5%), Andalucía (13,9%), C. Valenciana (13,2%) y País Vasco (5%). Estas cinco comunidades concentran al 68% de las personas regularizadas, cifra inferior al año 2020 donde dichas comunidades concentraban al 70%, cifra también inferior a la concentración en el 2015 que era del 77%. Esto indica que con el trascurrir del tiempo ha aumentado la distribución espacial por las distintas regiones españolas.

Tabla 12. Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor en 2015, 2020 y 2025 por Comunidades Autónomas.

	2015-03-31		2020-03-31		2025-03-31		2015-20	2020-25	2015-25
	Total	%	Total	%	Total	%			
Andalucía	5.052	14,1	5.551	12,7	45.796	13,9	-1,5	1,3	-0,2
Aragón	1.283	3,6	1.300	3,0	9.483	2,9	-0,6	-0,1	-0,7
Asturias, Principado de	298	0,8	284	0,6	5.816	1,8	-0,2	1,1	0,9
Baleares, Illes	1.011	2,8	1.773	4,0	10.114	3,1	1,2	-1,0	0,3
Canarias	1.302	3,6	2.888	6,6	12.913	3,9	2,9	-2,7	0,3
Cantabria	215	0,6	296	0,7	2.466	0,7	0,1	0,1	0,1
Castilla y León	552	1,5	995	2,3	9.678	2,9	0,7	0,7	1,4
Castilla-La Mancha	833	2,3	1.364	3,1	16.077	4,9	0,8	1,8	2,6
Cataluña	8.476	23,7	8.895	20,3	70.478	21,4	-3,4	1,1	-2,3
Comunitat Valenciana	4.233	11,8	4.372	10,0	43.555	13,2	-1,9	3,3	1,4
Extremadura	171	0,5	193	0,4	2.762	0,8	0,0	0,4	0,4
Galicia	696	1,9	1.216	2,8	12.411	3,8	0,8	1,0	1,8
Madrid, Comunidad de	6.928	19,4	8.776	20,0	47.830	14,5	0,7	-5,5	-4,8
Murcia, Región de	1.103	3,1	1.353	3,1	12.577	3,8	0,0	0,7	0,7
Navarra, Comunidad Foral de	367	1,0	662	1,5	5.605	1,7	0,5	0,2	0,7
País Vasco	2.778	7,8	3.212	7,3	16.335	5,0	-0,4	-2,4	-2,8
Rioja, La	136	0,4	173	0,4	2.493	0,8	0,0	0,4	0,4
Ceuta	27	0,1	54	0,1	919	0,3	0,0	0,2	0,2
Melilla	285	0,8	390	0,9	1.456	0,4	0,1	-0,4	-0,4
No consta	35	0,1	101	0,2	77	0,0	0,1	-0,2	-0,1
Total nacional	35.781	100	43.848	100	328.841	100			

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

1. Todas las CCAA suben el número de personas con autorización de residencia por arraigo en los tres años presentados.
2. Entre 2015 y 2020 los territorios que más suben, en sus pesos porcentuales, son los insulares (Canarias y Baleares) y las que más bajan son Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía.
3. Entre 2020 y 2025 la CCAA que más baja su peso porcentual es Madrid, seguida de Canarias y de País Vasco y en menor medida Baleares. Las regiones que más suben son la C. Valenciana, Castilla la Mancha y Andalucía.
4. Entre 2015 y 2025 la mayor subida se da en Castilla-La Mancha seguido de Galicia, Castilla y León y C. Valenciana. Las que más bajan son Madrid, País Vasco y Cataluña.



Tabla 13. Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor en 2015, 2020 y 2025 por Comunidades Autónomas y nacionalidad.

	Colombia					Marruecos						
	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31
Total nacional	1.225	3.823	81.247	100	100	100	4.897	6.037	56.404	100	100	100
Andalucía	80	251	8.047	6,5	6,6	9,9	1.284	1.522	13.669	26,2	25,2	24,2
Aragón	14	100	2.515	1,1	2,6	3,1	137	94	1.041	2,8	1,6	1,8
Asturias, Principado de	8	29	1.717	0,7	0,8	2,1	11	12	304	0,2	0,2	0,5
Baleares, Illes	35	251	3.495	2,9	6,6	4,3	86	296	1.064	1,8	4,9	1,9
Canarias	70	314	3.557	5,7	8,2	4,4	160	257	1.006	3,3	4,3	1,8
Cantabria	12	58	867	1,0	1,5	1,1	11	12	98	0,2	0,2	0,2
Castilla y León	46	135	3.281	3,8	3,5	4,0	97	159	1.313	2,0	2,6	2,3
Castilla-La Mancha	41	209	4.315	3,3	5,5	5,2	194	258	3.334	4,0	4,3	5,9
Cataluña	150	447	13.582	12,2	11,7	16,7	979	1.148	13.639	20,0	19,0	24,2
Comunitat Valenciana	278	732	15.729	22,7	29,1	19,4	523	406	5.924	10,7	6,7	10,5
Extremadura	4	25	686	0,3	0,7	0,8	28	14	425	0,6	0,2	0,8
Galicia	44	139	2.942	3,6	3,6	3,6	54	56	583	1,1	0,9	1,0
Madrid, Comunidad de	319	656	11.644	26,0	17,2	14,2	420	491	2.353	8,7	8,1	4,2
Murcia, Región de	33	96	2.122	2,7	2,5	2,6	291	428	5.236	5,9	7,1	9,3
Navarra, Comunidad Foral de	15	88	1.605	1,2	2,3	2,0	51	141	901	1,0	2,3	1,6
País Vasco	66	261	4.041	5,4	6,8	5,0	227	261	2.794	4,6	4,3	5,0
Rioja, La	10	25	1.059	0,8	0,7	1,3	18	25	393	0,4	0,4	0,7
Ceuta	0	0	3	0,0	0,0	0,0	27	53	887	0,6	0,9	1,6
Melilla	0	0	2	0,0	0,0	0,0	283	388	1.429	5,8	6,4	2,5
No consta	0	7	18	0,0	0,2	0,0	8	15	11	0,2	0,2	0,0

	Perú					Cuba						
	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31
Total nacional	279	1.071	28.108	100	100	200	481	1.876	16.013	100	100	100
Andalucía	30	63	2.078	7,9	5,9	7,4	40	99	1.463	8,3	5,3	9,1
Aragón	4	18	325	1,1	1,7	1,9	9	25	414	1,9	1,3	2,6
Asturias, Principado de	2	8	376	0,5	0,7	1,2	15	32	664	3,1	1,7	4,1
Baleares, Illes	6	19	460	1,6	1,8	1,6	24	122	390	5,0	7,0	2,4
Canarias	16	23	312	4,2	2,1	1,1	110	706	3.278	22,9	37,6	20,5
Cantabria	15	37	561	4,0	1,6	2,0	3	16	83	0,6	0,9	0,5
Castilla y León	5	37	1.143	1,3	3,5	4,1	9	47	622	1,9	2,5	3,9
Castilla-La Mancha	15	69	1.765	4,0	6,4	6,2	6	35	627	1,2	1,9	3,9
Cataluña	81	232	6.686	21,4	21,7	23,8	58	191	1.663	12,1	10,2	10,4
Comunitat Valenciana	14	44	1.471	3,7	4,1	5,2	65	160	2.025	13,5	8,5	12,6
Extremadura	8	2	206	2,1	0,2	0,7	0	6	153	0,0	0,3	1,0
Galicia	10	46	1.351	2,6	4,3	4,8	23	106	1.557	4,8	5,7	10,3
Madrid, Comunidad de	153	427	9.191	40,4	39,9	32,7	80	256	2.022	16,6	13,6	12,6
Murcia, Región de	3	6	265	0,8	0,6	0,9	5	21	317	1,0	1,1	2,0
Navarra, Comunidad Foral de	6	25	620	1,6	2,3	2,2	6	14	147	1,2	0,7	0,9
País Vasco	11	32	980	2,9	3,0	3,5	24	27	368	5,0	1,4	2,3
Rioja, La	0	1	101	0,0	0,1	0,4	4	2	108	0,8	0,1	0,7
Ceuta	0	0	1	0,0	0,0	0,0	0	0	2	0,0	0,0	0,0
Melilla	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	8	0,0	0,0	0,0
No consta	0	2	6	0,0	0,2	0,0	0	1	2	0,0	0,1	0,0

	Venezuela					Honduras						
	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31	2015-03-31	2020-03-31	2025-03-31
Total nacional	747	2.586	15.094	100	100	100	2.548	4.306	14.820	100	100	100
Andalucía	34	140	1.210	4,6	5,4	8,0	93	170	1.294	3,6	3,9	8,7
Aragón	11	34	320	1,5	1,3	2,1	60	82	356	2,4	1,9	2,4
Asturias, Principado de	13	24	339	1,7	0,9	2,2	8	17	129	0,3	0,4	0,9
Baleares, Illes	15	51	247	2,0	2,0	1,6	12	16	88	0,5	0,4	0,6
Canarias	160	726	2.000	21,4	28,1	13,3	42	50	121	1,6	1,2	0,9
Cantabria	6	19	101	0,8	0,7	0,7	4	2	23	0,2	0,0	0,2
Castilla y León	10	50	423	1,3	1,9	2,8	82	147	361	3,2	3,4	2,4
Castilla-La Mancha	9	66	583	1,2	2,6	3,9	26	38	392	1,0	0,9	2,6
Cataluña	120	249	2.420	16,1	9,6	16,1	975	1.523	5.798	38,3	35,4	39,1
Comunitat Valenciana	96	264	1.974	12,9	10,2	11,1	197	309	1.667	7,7	7,2	11,2
Extremadura	0	5	98	0,0	0,2	0,6	21	39	201	0,8	0,9	1,4
Galicia	62	229	1.438	8,3	8,9	9,5	15	19	125	0,6	0,4	0,8
Madrid, Comunidad de	152	585	3.171	20,3	22,6	21,0	705	1.422	2.829	27,7	33,0	19,1
Murcia, Región de	7	11	217	0,9	0,4	1,4	22	49	322	0,9	1,1	2,2
Navarra, Comunidad Foral de	4	22	107	0,5	0,9	0,8	24	50	148	0,9	1,2	1,0
País Vasco	46	97	335	6,2	3,8	2,2	253	357	904	9,9	8,3	6,1
Rioja, La	2	11	82	0,3	0,4	0,5	6	8	51	0,2	0,2	0,3
Ceuta	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Melilla	0	0	2	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
No consta	0	3	0	0,0	0,1	0,0	3	8	1	0,1	0,2	0,0

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En la tabla 13 se presentan las distribuciones de los nacionales de los seis países que tienen un mayor número de personas entre las que han gestionado los permisos de residencia con la figura del arraigo. Están marcados en azul los valores superiores al 9%.



En el año 2025 destacan los siguientes repartos territoriales:

1. Los colombianos residen en el litoral del Mediterráneo (36%) (C. Valencia y Cataluña) seguidos de Madrid y Andalucía. Un 60% de los procedentes de Colombia viven en estas cuatro CCAA.
2. Casi la mitad de los marroquíes viven en Cataluña y Andalucía, con cantidades muy parejas, seguidas de Murcia y C. Valenciana. Por lo tanto, impone todavía más la localización en el Mediterráneo. Estas cuatro regiones concentran a un 68%.
3. En el caso de los peruanos la concentración se da en Madrid y Cataluña, dos territorios que suponen el 56% del total. Ninguna otra comunidad supera el 9%.
4. La dispersión aumenta con las personas procedentes de Cuba y también su patrón territorial ya que es otro territorio insular el que concentran una mayor presencia, Canarias, con dos de cada diez. C. Valenciana, Madrid, Cataluña, Galicia y Andalucía siguen en importancia con valores por encima del 9%. Un 76% del total vive en estas seis regiones.
5. Madrid (21%) concentra a un porcentaje importante de venezolanos, seguidos de Cataluña, Canarias, C. Valenciana y Galicia. El 73% reside en estos territorios.
6. Los hondureños se concentran en Cataluña (39%), Madrid y C. Valenciana, concentrando las cuatro un 70% de las personas procedentes del país centroamericano.

Los patrones de los tres años presentados son muy continuistas, con algunas peculiaridades como el crecimiento del peso de los colombianos en Andalucía, de marroquíes en Murcia, de cubanos en Galicia y Andalucía, de venezolanos en Galicia y de hondureños en la C. Valenciana.

Tabla 14. Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor el 31 de marzo de 2025 por Comunidades Autónomas y principales nacionalidades.

	Primera		Segunda		Tercera		1+2+3	
	Total	Total	%	Total	%	Total	%	%
Andalucía	45.796	Marruecos	29,8	Colombia	17,6	Paraguay	5,1	53
Aragón	9.483	Colombia	26,5	Marruecos	11,0	Perú	5,6	43
Asturias, Principado de	5.816	Colombia	29,5	Cuba	11,4	Paraguay	7,8	49
Baleares, Illes	10.114	Colombia	34,6	Marruecos	10,5	Perú	8,3	53
Canarias	12.913	Colombia	27,5	Cuba	25,4	Venezuela	15,5	68
Cantabria	2.466	Colombia	36,2	Perú	22,7	Brasil	7,6	67
Castilla y León	9.678	Colombia	33,9	Marruecos	13,6	Perú	11,8	59
Castilla-La Mancha	16.077	Colombia	26,8	Marruecos	20,7	Perú	11,0	59
Cataluña	70.478	Marruecos	19,4	Colombia	19,3	Perú	9,5	48
Comunitat Valenciana	43.555	Colombia	36,1	Marruecos	13,6	Cuba	4,6	54
Extremadura	2.762	Colombia	24,8	Marruecos	15,4	Perú	7,5	48
Galicia	12.411	Colombia	23,7	Cuba	13,4	Venezuela	11,6	49
Madrid, Comunidad de	47.830	Colombia	24,3	Perú	19,2	Venezuela	6,6	50
Murcia, Región de	12.577	Marruecos	41,6	Colombia	17,0	Perú		59
Navarra, Comunidad Foral de	5.605	Colombia	28,6	Marruecos	16,1	Ecuador	7,0	52
País Vasco	16.335	Colombia	24,7	Marruecos	17,1	Nicaragua	7,6	49
Rioja, La	2.493	Colombia	42,5	Marruecos	15,8	Cuba	4,3	63
Ceuta	919	Marruecos	96,5					97
Melilla	1.456	Marruecos	98,1					98
No consta	77	Paraguay	24,7	Colombia	23,4	Marruecos	14,3	62
Total nacional	328.841	Colombia	24,7	Marruecos	17,2	Perú	8,5	50

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



En la tabla 14 se cambia la perspectiva de análisis para ver en cada CCAA qué nacionalidades están más presentes entre los que han conseguido autorización de residencia por arraigo, es decir, que países son los que en mayor medida en dicha comunidad salen de la situación de irregularidad en la que viven.

1. La primera nacionalidad más presente son los colombianos. Salvo en Ceuta y Melilla están en la primera o segunda nacionalidad de todas las comunidades autónomas.
2. Los territorios donde la primera nacionalidad en importancia es Marruecos son Andalucía, Cataluña, Murcia y las ciudades autónomas donde únicamente hay marroquíes en esta población. Son la segunda fuerza en nueve territorios (Castilla La Mancha, País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla-León, Aragón y Baleares).
3. Tras los colombianos, en Galicia, Asturias y Canarias el segundo grupo en importancia son los cubanos. Y en Madrid y Cantabria los peruanos.
4. En la tercera posición de importancia destacan los peruanos en Aragón, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Murcia.
5. En Navarra la tercera nacionalidad en importancia es Ecuador, país que no aparece en ninguna otra CCAA en el ranking de las tres primeras posiciones; peculiaridad que también se da con nicaragüenses en el País Vasco, brasileños en Cantabria, paraguayos en Andalucía y Asturias, y venezolanos en Canarias, Galicia y Madrid.

Muertes y desaparecidos intentando llegar a España

Los datos anteriores recogen las personas que han llegado a España entrando por fronteras terrestres o marítimas sin tener la documentación requerida para una entrada legal. Sin embargo, estos datos no incluyen el drama de tantas personas que mueren intentando llegar, una realidad de la que es extremadamente difícil tener una radiografía completa por sus propias características. Dos fuentes nos ayudan a dibujar esta imagen, la más dolorosa de las migraciones hacia Europa: Los datos de la OIM del Proyecto migrantes desaparecidos y los datos del colectivo de defensa de los derechos de las personas y comunidades migrantes “Caminando Fronteras”.

Los datos del “Proyecto migrantes desaparecidos” iniciativa del Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración de la OIM¹³ financiado por los gobiernos de Suiza, Alemania y Reino Unido. Este proyecto nace en 2014 y registra en una base de datos los casos de personas migrantes internacionales, incluyendo posibles solicitantes de asilo y protección, fallecidos intentando llegar a otro país y, como señala su página web “es una estimación mínima del verdadero número de vidas perdidas durante la migración”. La OIM proporciona en abierto en su página web los microdatos de todos los eventos aparecidos tanto en registros oficiales, como registros de ONGs, publicados en prensa,

¹³ <https://missingmigrants.iom.int/es>

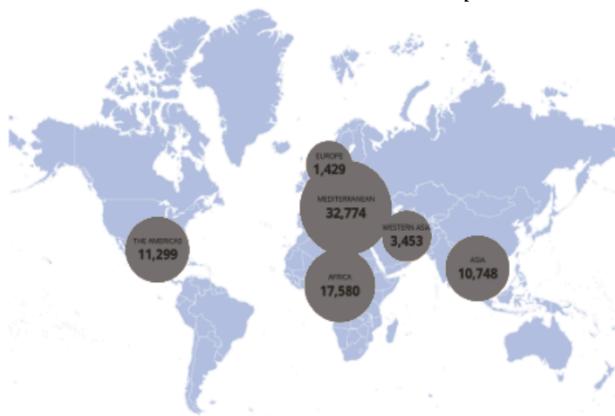


o encuestas y entrevistas a migrantes a nivel mundial. La base de datos incluye 25 variables¹⁴, entre ellas la calidad de la fuente concreta del incidente registrado.

Desde que comenzó el registro en enero del 2014 hasta la actualidad (13/10/2025) se han registrado 20.101 incidentes en el mundo en los que alguna persona ha muerto o ha desaparecido. Desde 2014 se han registrado 77.283 defunciones, la mayor parte de ellas ocurridas en el Mediterráneo, cuatro de cada diez, seguidas de las acaecidas en África y Oriente Medio. Estos datos hay que tomarlos con cautela ya que con cierta seguridad hay territorios donde el conocimiento de esta realidad puede ser bajo.

Mapa 14. Muertos registrados desde 2014 hasta la actualidad por regiones.

Tabla 20. Distribución porcentual de las defunciones por regiones



	2014-2025	%
América	11299	14,6
Europa	1429	1,8
Mediterráneo	32.774	42,4
África	17.580	22,7
Oriente Medio	3.453	4,5
Asia	10.748	13,9
Total	77.283	100

Fuente: Elaboración propia (cuadro) con los datos del <https://missingmigrants.iom.int/data>. El mapa tomado directamente de la página.

Vamos a dar unas pinceladas de los territorios donde se concentran un mayor número de muertes por cada región:

- ✓ **América.** Suponen el 14,6% del total de defunciones. El 58% de las muertes se producen en la frontera entre México y Estados Unidos; un 7% en el mar Caribe en dirección también a Estados Unidos; en tercer lugar, un 5% en el paso del Darién la selva que se encuentra entre Colombia y Panamá; y, un 4% en el Caribe entre República Dominicana y Puerto Rico. La principal causa de muerte es el ahogamiento (34%), seguido de varias causas juntas (30%), la dureza del territorio con falta de comida, agua o lugar para refugio (15%), y accidentes de tráfico o malas condiciones del medio de transporte (13%). El mayor pico se produce en febrero del 2024.

¹⁴ 1) Identificación principal; 2) Identificación del incidente; 3) Tipo de incidente; 4) Región del incidente; 5) Fecha del incidente; 6) Año del incidente; 7) Mes; 8) Número de fallecidos; 9) N° mínimo estimado de desaparecidos; 10) N° total de fallecidos y desaparecidos; 11) N° de supervivientes; 12) N° de mujeres; 13) N° de hombres; 14) N° de niños; 15) País de origen; 16) Región de origen; 17) Causa de la muerte; 18) País del incidente; 19) Ruta migratoria; 20) Lugar del incidente; 21) Coordenadas; 22) Agrupación geográfica de la UNSD; 23) Fuente de información; 24) URL; 25) Calidad de la fuente.



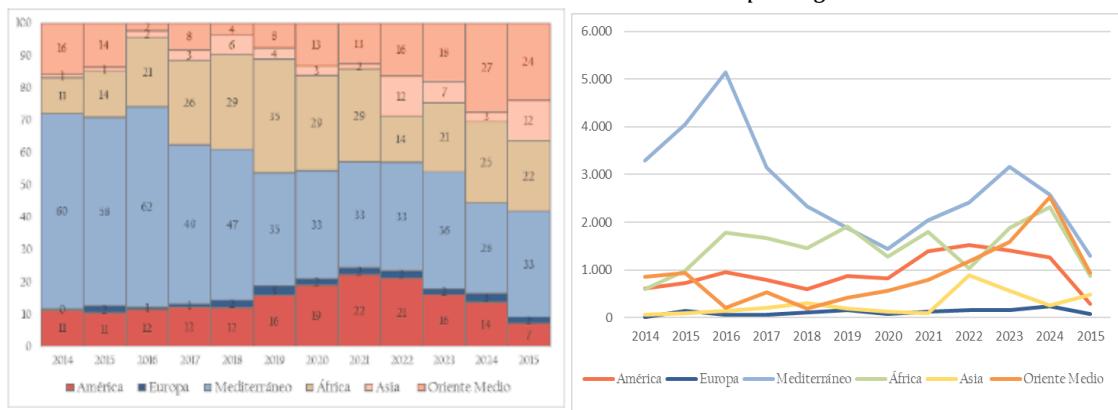
- ✓ **Europa:** Suponen el 1,8% del total de defunciones. Un 29% de las muertes se producen en los Balcanes; un 25% intentando llegar a Reino Unido desde el continente; un 9% en la frontera entre Bielorrusia y la UE; y, un 8% en la ruta terrestre entre Türkiye y Europa. Un 39% de las defunciones se producen por accidente de tráfico o malas condiciones del medio de transporte; y, un 26% ahogamientos. En agosto de 2015 se produjo el mayor pico de mortalidad.
- ✓ **Mediterráneo:** Suponen el 42,4% del total de defunciones. El 78% de estas muertes han ocurrido en el Mediterráneo Central; el 14% en el Mediterráneo Occidental; y, el 9% restante en el Mediterráneo Oriental. El 92% de las defunciones se deben a ahogamiento. El mayor pico se produjo en abril del 2015 con casi 1.500 muertes en el Mediterráneo.
- ✓ **África:** Supone el 22,7% de las defunciones registradas. Cruzar el desierto del Sahara causó la muerte de un 39%, seguido de las defunciones intentando llegar a Canarias por el Atlántico (32%) y un 8% las rutas africanas de los países del África oriental y del cuerno de África. La principal causa de muerte fue el ahogamiento (32%), seguido de causas mixtas (20%) y de las malas condiciones (falta de agua, comida o lugar para protegerse) (17%). Julio del 2024 fue el mes más aciago.
- ✓ **Oriente Medio:** Supone el 4,5% del total de defunciones. Un 71% de muertes se producen de personas procedentes del África Oriental y del cuerno de África; y, un 8% cruzando de Siria a Türkiye. La violencia (47%) es la principal causa de muerte, seguida del ahogamiento (41%). El mes con mayor mortalidad fue febrero del 2022.
- ✓ **Asia:** Supone el 13,9% del total de defunciones. La ruta de Afganistán a Irán concentra el 40% de estas defunciones, seguidas de las defunciones que han ocurrido en la bahía de Bengala y el mar de Andamán (23%) y en el intento de cruzar el río Naf, frontera entre Bangladés y Birmania (5%). El mayor pico de muertes se produce en diciembre de 2014 con 750 personas fallecidas.

En el gráfico 20 se ve la evolución de las muertes de migrantes internacionales en función del territorio y destaca la gran importancia que el Mediterráneo tiene en todos los años, especialmente en los primeros de la serie, 2014-2018 coincidiendo con la crisis de los refugiados sirios. El pasado 1 de septiembre se cumplieron 10 años desde la muerte de Aylan Kurdi, el pequeño sirio de tres años que falleció ahogado con su familia, salvo su padre, intentando llegar a suelo turco. La publicación el 1 de septiembre del 2015 de la imagen de su pequeño cuerpo sin vida provocó una gran reacción a nivel mundial, y especialmente a nivel europeo. Los datos de este gráfico muestran que esta conmoción no conllevó una disminución del triste protagonismo del Mediterráneo, pero si una importante disminución del número de fallecidos en el Mare Nostrum de los romanos, aunque a partir del 2020 la cifra comienza a aumentar hasta el 2023.



Gráfico 20. Muertos registrados desde 2014 hasta la actualidad por regiones.

Tabla 21. Evolución del número de muertes por región



Fuente: Elaboración propia con los datos del <https://missingmigrants.iom.int/data>.

Seleccionando en la base de datos sólo las incidencias que han tenido como lugar de ocurrencia España durante el periodo 2014-2025 el resultado muestra 538 de las 20.100 incidencias, es decir, un 2,7% del total. De los países bañados por el Mediterráneo es, con la excepción del caso libio, el país con más incidencias: de Argelia se reporta 400 incidencias, de Grecia 360, de Marruecos 312, de Türkiye 325, de Túnez 295, de Italia 240, de Francia 212, de Egipto 183 o de Siria 126. En Libia el número de incidencias es uno de los más altos del mundo, 2.184, siendo 954 de personas que mueren cruzando el desierto del Sahara y 997 en el Mediterráneo Central. Este dato refleja la dura situación que se está viviendo en Libia, un estado fallido caracterizado por la falta de control y seguridad dentro de sus fronteras y donde las mafias del tráfico de personas tienen una gran libertad de movimientos. En el ranking del Índice de Estados Frágiles de The Fund for Peace está en la decimosexta posición de la escala que lidera Siria¹⁵.

Aunque no es un país de la zona, merece la pena reseñar que en suelo de los Estados Unidos el número de incidencias es de 4.617. Una incidencia pueden ser la muerte de una persona o el naufragio de una patera o cayuco que transporta a muchas personas.

Tabla 22. Programa migrantes desaparecidos. Evolución del número de muertes y desaparecidos cuyo incidente se produce en España. (2014-2025)

	Muertos	Desparecidos	Muertos +desparecidos	Muertos y desaparecidos				Incidencias
				Hombres	Mujeres	Niños	Supervivientes	
2014	15	23	38	1	0	0	28	2
2015	32	6	38	17	2	1	223	15
2016	13	42	55	9	2	3	2	18
2017	59	21	80	33	10	3	218	37
2018	93	118	211	75	12	8	367	38
2019	51	53	104	43	5	7	407	36
2020	77	51	128	47	8	7	782	48
2021	155	296	451	130	50	40	1962	88
2022	80	240	320	76	28	18	747	67
2023	80	112	192	48	13	18	3.292	51
2024	78	201	279	66	11	3	1.836	72
2025	84	54	138	17	58	21	1.031	66
2014-2025	817	1.217	2.034	562	199	129	10.895	538

Fuente: Elaboración propia con los datos del <https://missingmigrants.iom.int/data>

¹⁵ <https://fragilestatesindex.org/global-data/>



En la tabla 22 aparecen los datos de esas 538 incidencias en las en total se calcula que más de dos mil personas desaparecieron o murieron y sobrevivieron 10.895 personas. Los muertos o desaparecidos suponen el 19% del total de los que intentan llegar a España.

La segunda fuente para el estudio de los migrantes internacionales muertos o desaparecidos es el colectivo “Caminando Fronteras”¹⁶. A diferencia de la fuente anterior este grupo, nacido en el 2002, no tiene una mirada global, sino que centra su atención en territorios de lo que denomina la Frontera Occidental Euroafricana con centro en España. Divide esta frontera en cuatro rutas: i) la ruta del estrecho, ii) la ruta canaria, iii) la ruta de Alborán, iv) la ruta de Argelia y v) las rutas terrestres de Ceuta y Melilla. Su metodología de trabajo es muy diferente a la del proyecto de la OIM ya que su objetivo principal no es recopilar datos, sino actuar en red con los migrantes internacionales que intentan llegar a España para poder evitar muertes y desapariciones en estas rutas. Trabajan con los migrantes o familias de los migrantes con la “Guía para Familias Víctimas de la Frontera” editada en español¹⁷, inglés, francés, árabe, wolof, bambara. Es una guía muy práctica donde se van apuntando los problemas y las estrategias de solución.

Una de las grandes virtualidades de visitar la página web de “Caminando fronteras” es, no solo los aspectos prácticos de la acción sobre el terreno que lleva a poder salvar a migrantes que están en peligro en el mar, sino también poner nombres, rostros y voces a los migrantes y comprender el dolor de su familia cuando se carece de información sobre el paradero de sus seres queridos. El colectivo a recibido numerosos premios por la actividad que desempeñan. Además, aunque no tiene como objetivo generar data, de manera periódica se publican boletines en la web que contiene datos estadísticos sobre su actividad. A través de un teléfono de asistencia 24 horas intentan ayudar los 365 días a las personas cuyas vidas peligran en el mar y sus estadísticas se derivan de este monitoreo.

En la tabla 23 se presentan los datos proporcionados por Caminando fronteras extraídos de los boletines de monitoreo. El volumen de víctimas que se mencionan en esta fuente es de 21.330 para el periodo comprendido entre 2018 y el 2025, una cifra 10,5 veces superior a la proporcionada por el programa de migrantes desaparecidos. Las rutas más importantes son la Canaria, que va ganando volumen conforme trascurren los años, con un importante pico en 2021, 2023 y 2024; disminuye el peso de las muertes en el mar de Alborán y son más estables en el Estrecho y en la ruta argelina.

¹⁶ <https://caminandofronteras.org/>

¹⁷ <https://caminandofronteras.org/wp-content/uploads/2021/06/Guia-para-Familias-de-Victimas-de-la-frontera.pdf>



Tabla 23. *Caminando fronteras. Evolución del número de muertes y desaparecidos cuyo incidente se produce en España. (2018-2025)*¹⁸

Embarcaciones desaparecidas	Víctimas	Varones	Mujeres	Niños y niñas	Canaria	Estrecho	Alborán	Argelina	Ceuta y Melilla	Paises
2018	978	892	70	16	7	160	743	64	4	
2019	1.131	899	193	39	303	217	743	66	0	
2020	2.384	2.212	132	40	1.832	28	61	463	0	
2021	4.639	3.854	596	189	3.939	102	93	503	2	
2022	64	2.390	2.001	288	1.784	25	75	464	42	25
2023	84	6.618	5.848	386	384	6.007	147	30	434	17
2024	131	10.457	8.498	421	1.538	9.757	110	73	517	28
2025 (hasta mayo)	38	1.865	1.411	112	342	1.482	52	3	32	22
2018-2025	317	21.330	17.758	1.207	2.365	19.030	334	181	1.447	42

Fuente: Elaboración propia con los datos de los informes publicados en
<https://caminandofronteras.org/informes/>

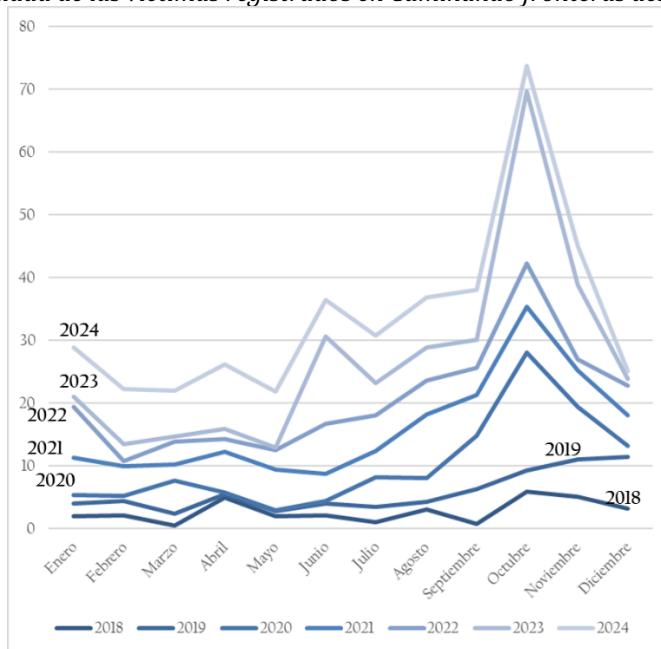
El número de países de los que son originarios los fallecidos es muy numerosos, llegando en el 2024 a 28 países. En el 2025 perdieron la vida en la frontera occidental euroafricana personas de Afganistán, Argelia, Bangladés, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Islas Comoras, Mali, Marruecos, Mauritania, Pakistán, R.D. del Congo, Siria, Somalia, Senegal, Sudán y Túnez, un total de 22 países.

Con la información de los documentos de monitoreo se ha elaborado el gráfico 21 en el que se aprecia la paulatina e interrumpido incremento del número de víctimas monitoreadas por Caminando fronteras entre el 2018 y el 2024. Representa el peso porcentual de las víctimas en función del mes en el que sucedió la tragedia. Se aprecia una tendencia, reforzada con el paso de los años, de un pico de mortalidad en el mes de octubre.

¹⁸ Las celdas vacías son celdas de las que no se dispone información.



Gráfico 21. Estacionalidad de las víctimas registrados en Caminando fronteras desde 2018 a 2024.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los informes publicados en <https://caminandofronteras.org/informes/>

Debido a los grandes contrastes entre las dos fuentes nos hemos puesto en contacto con Caminando Fronteras para que nos explicara la metodología y los controles de data del monitoreo, pero no hemos conseguido esta información. Es importante poder comprobar si hay un control para evitar la duplicidades o información no constatada sobre el fallecimiento o la desaparición en el mar. Por otro lado, la metodología del proyecto Migrantes perdidos es muy robusta y transparente. Podría plantearse la hipótesis de un infra registro en los datos de la OIM y un sobre registro en los datos de Caminando Fronteras.

Asilo y refugio

La solicitudes de protección internacional en los casos de vivir circunstancias que pongan en peligro la vida de las personas a nivel individual o a nivel comunitario no se pueden calificar como migración irregular, sin embargo, las incluimos en este estudio ya que en la mayoría de casos del territorio que se está analizando siguen las mismas rutas y hay un proceso y un procedimiento para evaluar si se admite o no a trámite la solicitud y una vez admitida un tiempo para que el expediente se gestione y haya una resolución. La llegada a España de personas que desean solicitar la protección internacional amparada en la Convención de Ginebra y posteriores desarrollos normativos ha crecido mucho en los últimos años. De hecho, la falta de medios para esta gestión ha derivado en un procedimiento previo que se tramita en las comisarías de la Policía nacional de toda España que genera un documento acreditativo de estar a la espera de solicitar esta protección.



Marcar la frontera entre la migración forzosa y la migración voluntaria es, en muchas ocasiones, complicado. Hay muchas situaciones de vulnerabilidad extrema que son consecuencia de unas circunstancias de marcada gravedad que generan una causa directa de solicitud de protección internacional sin ningún tipo de dudas como son las guerras (Ucrania, Siria, Yemen...), las violaciones generalizadas de los derechos humanos, entre otras. Estas circunstancias generan una aplicación no nominal, sino grupal, de la protección derivada de la aplicación de la Convención de Ginebra (1951) que establece los criterios para el reconocimiento de los refugiados, sus Protocolos de desarrollo (I y II en 1977 y III en 2005) y, en el caso que nos ocupa al ser España un país de la UE, la normativa del derecho comunitario desarrollado en materia de protección internacional. La llegada masiva de solicitantes de asilo a Europa con la crisis de los refugiados consecuencia de la guerra de Siria en 2015 impulsó el desarrollo de normativa comunitaria para la protección de asilo y el derecho a la protección subsidiaria en la UE. El SECA es el Sistema Europeo Común de Asilo y los reglamentos y directivas que rigen su funcionamiento son.

- La Directiva 2011/95/UE por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de la protección. Está derogada y será sustituida por el Reglamento (UE) 2024/1347 sobre la concesión de protección internacional que entrará en vigor en 2026.
- El Convenio de Dublín, oficialmente Reglamento (UE) N° 604/2013, clave para la gestión de la crisis de 2015, establece los criterios y mecanismos para determinar qué país de la UE es el responsable de la gestión de la solicitud del reconocimiento del estatuto de refugiado o de protección subsidiaria.
- La Directiva (UE) 2024/1346 relativa a la acogida

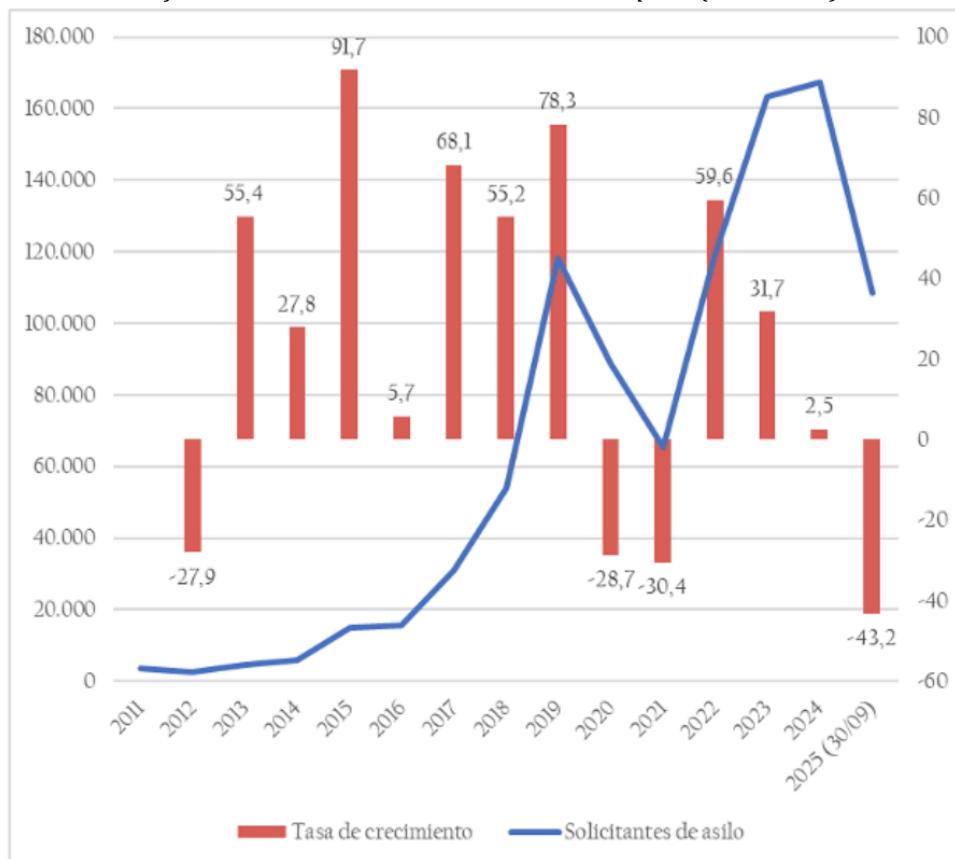
En los últimos años se ha producido un fuerte crecimiento del número de personas solicitantes de asilo. En el gráfico se aprecia que entre 2011 el número de solicitantes es de 3.422 personas pero que a partir de 2015 la cifra comienza a subir de manera muy destacada llegando en 2019 a una cifra de 118.264; los años marcados por la Covid19 (2020 y 2021) llevan un descenso de las solicitudes manteniéndose en niveles muy superiores a los previos del pico de 2019; pero en 2022 se vuelve a alcanzar un nuevo pico, ligeramente superior al 19; en el 2023 y el 2024 la tendencia ascendente se incrementa alcanzando el mayor número de solicitud el año pasado (167.366). En 2025 la cifra alcanza, a falta de tres meses para concluir el año, apuntan a un, al menos, mantenimiento de estos altos volúmenes de población solicitante de asilo. El año de mayor crecimiento se produce entre 2014 y 2015, seguido del ascenso entre los años 2018 y 2019. El mayor descenso se produce en los años marcados por el coronavirus ya que para valorar el cambio entre 2024 y 2025 debemos esperar a que finalice el año.

En estos datos que se presentan no se incluyen las solicitudes presentadas por aplicación del Reglamento de Dublín, cuya cifra es mucho más pequeña. En el año 2024 se presentaron, según datos del Ministerio del Interior, 9.204 (3.959 aceptadas y 1.286 denegadas) y en el documento avance de 2025, a 30 de septiembre, no se facilita este dato.



En un periodo de tiempo muy corto se ha producido un fuerte incremento del volumen de personas solicitantes de asilo y protección subsidiaria con el consecuente incremento de las necesidades de personal, tanto en número como en capacitación profesional, que se requiere para la tramitación y gestión de estos procesos de solicitud en el Ministerio del Interior del Gobierno de España, órgano competente y responsable de estos procesos vinculados a las migraciones forzadas.

Gráfico 22. Personas solicitantes de asilo en España (2011-2025).



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior y CEAR¹⁹

En los boletines del Ministerio del Interior públicos en la página web para los años 24²⁰ y 25²¹ aparecen dos categorías que completan esta radiografía: las personas que están pendientes de admisión en el proceso y los pendientes de resolución. En ambas situaciones se encuentran un número muy alto de personas: en el año 2024 había 133.102 personas pendientes de admisión en el proceso y 108.954 pendientes de resolución. Y en el año 2025, a fecha 30/09, 80.884 personas pendientes de admisión y 147.066 pendientes de resolución. La situación en las que se encuentran las personas pendientes de admisión es de una vulnerabilidad grave ya que, aunque no pueden ser

¹⁹ Comisión Española de Ayuda al Refugiado. <https://masquecifras.org/>

²⁰ https://proteccion-asilo.interior.gob.es/documentos/estadisticas/ultimos-datos/Avance-Trimestral-PI_diciembre.pdf

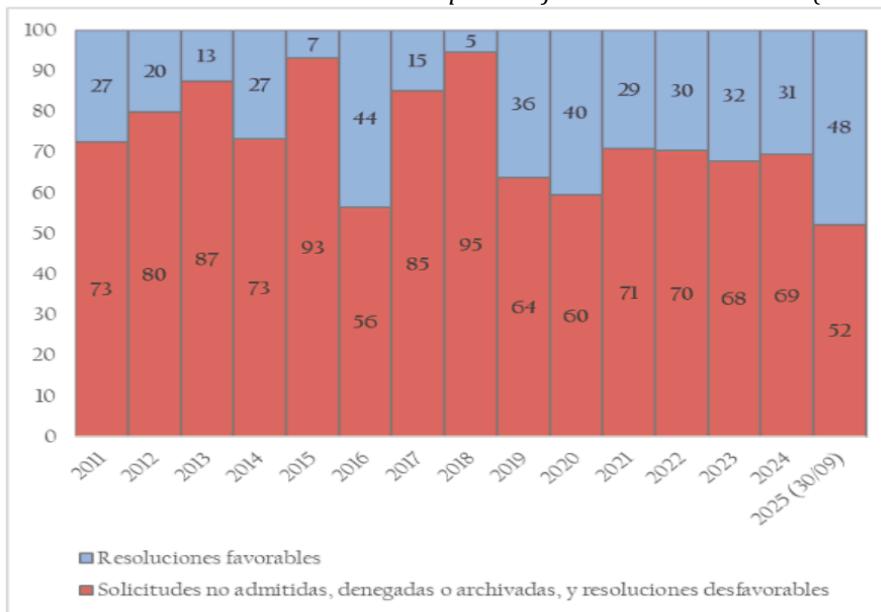
²¹ https://proteccion-asilo.interior.gob.es/documentos/estadisticas/ultimos-datos/Avance-Trimestral-PI_septiembre.pdf



repatriadas, no pueden trabajar, alquilar una casa, o algo tan necesario hoy en día como poder abrir una cuenta corriente, entre otras muchas limitaciones. El importante número de personas en esta categoría muestra una gran escasez de personal de la administración encargado de la realización de estos trámites, así como un dilatado tiempo de espera de las personas en una situación de especial vulnerabilidad e indefensión.

Centrando la mirada en las 167.366 solicitudes de asilo presentadas en el año 2024, el 94% se presentaron en territorio nacional, un 4,4% en puestos fronterizos, un 1,1% en una embajada y un 0,5% en un CIE, un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), centros de detención donde se lleva a los migrantes que han entrado a España de forma irregular con la finalidad de tramitar su expulsión. En 2025 aumenta ligeramente el peso de las solicitudes en territorio nacional (94,3%), bajan las realizadas en puestos fronterizo (3,8%) y suben ligeramente las realizadas en embajadas (1,4%) y en CIES (0,6%).

Gráfico 23. Personas solicitantes de asilo en España en función de la resolución (2011-2025).



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior y CEA®22.

Los menores de edad no ingresan en un CIE, sino que son llevados a Centros de Protección de Menores. En la actualidad hay en funcionamiento siete CIEs ubicados en Algeciras, Madrid, Valencia, Barcelona, Murcia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. A estos Centros hay que añadir los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla, ambos regidos por la Ley de Extranjería Española. Respecto a los centros para menores inmigrantes no acompañados, conocidos por las siglas menas, hay en la actualidad (2025) 236, cifra que supone un 17% de los 1.375 centros de protección de menores existentes en España.

²² Comisión Española de Ayuda al Refugiado. <https://masquecifras.org/>



Pero el porcentaje de solicitudes de protección que concluyen con un reconocimiento de esta protección por parte de las autoridades españolas es relativamente pequeño. Entre 2011 y 2025 un 31% no llegaron a ser admitidas fueron denegadas o archivadas y un 69% pasaron a ser resoluciones en estudio. Pero un alto porcentaje de estas resoluciones en estudio tuvieron una resolución desfavorable. En el gráfico se aprecia el porcentaje de todas las solicitudes que tienen una resolución favorable versus las solicitudes que se quedan en el camino por cualquiera de las razones anteriormente señaladas. La evolución muestra una tendencia cambiante en el peso de las solicitudes con resolución favorable con una mayor variación en los primeros años y a partir de 2019 una paulatina tendencia a la estabilización de las resoluciones favorables en valores en torno a 35%. El año con un menor peso de solicitudes favorables fue 2018 y el mayor el 2025 si se mantiene la tendencia hasta el final del año.

Tabla 24. Personas solicitantes de asilo en España en función de la situación procesal (2011-2025).

Año	Total solicitudes	Solicitudes no admitidas, denegadas o archivadas	Total resoluciones	Resoluciones Desfavorables	Razones Humanitarias	Protección subsidiaria	Estatuto de Refugiado
2011	3.422	619	2.803	1.864	18	595	326
2012	2.588	386	2.202	1.680	13	289	220
2013	4.502	2.726	1.776	1.210	3	357	206
2014	5.947	2.333	3.614	2.029	2	1.199	384
2015	14.881	11.641	3.240	2.220	0	800	220
2016	15.755	5.505	10.250	3.395	0	6.500	355
2017	31.120	17.770	13.350	8.675	0	4.080	595
2018	54.065	42.190	11.875	8.980	0	2.320	575
2019	118.264	58.066	60.198	17.266	39.776	1.503	1.653
2020	88.762		114.919	68.435	40.726	1.398	4.360
2021	65.482		69.891	49.537	12.983	2.017	5.354
2022	118.842	31.845	86.997	51.838	20.924	7.405	6.830
2023	163.220	75.178	88.042	35.392	41.487	3.833	7.330
2024	167.366	77.337	90.029	38.686	33.535	11.453	6.355
2025 (30/09)	108.649	5.056	103.593	51.531	40.422	5.321	6.319
2011-2025	962.865	300.086	662.779	342.738	229.889	49.070	41.082

Año	Total solicitudes	Solicitudes no admitidas, denegadas o archivadas	Total resoluciones	Resoluciones Desfavorables	Razones Humanitarias	Protección subsidiaria	Estatuto de Refugiado	Total resoluciones
2011	100	18,1	81,9	66,5	0,6	21,2	11,6	100
2012	100	14,9	85,1	76,3	0,6	13,1	10,0	100
2013	100	60,6	39,4	68,1	0,2	20,1	11,6	100
2014	100	39,2	60,8	56,1	0,1	33,2	10,6	100
2015	100	78,2	21,8	68,5	0,0	24,7	6,8	100
2016	100	34,9	65,1	33,1	0,0	63,4	3,5	100
2017	100	57,1	42,9	65,0	0,0	30,6	4,5	100
2018	100	78,0	22,0	75,6	0,0	19,5	4,8	100
2019	100	49,1	50,9	28,7	66,1	2,5	2,7	100
2020				59,6	35,4	1,2	3,8	100
2021				70,9	18,6	2,9	7,7	100
2022	100	26,8	73,2	59,6	24,1	8,5	7,9	100
2023	100	46,1	53,9	40,2	47,1	4,4	8,3	100
2024	100	46,2	53,8	43,0	37,2	12,7	7,1	100
2025 (30/09)	100	4,7	95,3	49,7	39,0	5,1	6,1	100
2011-2025	100	31,2	68,8	51,7	34,7	7,4	6,2	100

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior y CEAR²³

²³ Comisión Española de Ayuda al Refugiado. <https://masquecifras.org/>



En la tabla 24 se presentan los datos desagregados en cada una de las categorías agrupadas en el gráfico precedente²⁴: i) total solicitudes; ii) solicitudes no admitidas, denegadas o archivadas; iii) total resoluciones; iv) resoluciones desfavorables; v) protección por razones humanitarias; vi) protección subsidiaria; y, vii) concesión del estatuto de refugiado. En la tabla superior están los valores absolutos y en la tabla inferior los relativos divididos en dos análisis complementarios: solicitudes que llegan o no a resoluciones por un lado (tono rosa) y por otro cómo concluyen las resoluciones (tono salmón).

Respecto a la conclusión del proceso se puede señalar las siguientes tendencias:

- Progresiva, aunque no lineal, disminución del porcentaje de las resoluciones desfavorables, aunque sigan siendo casi la mitad de las mismas.
- Importante cambio de tendencia en la concesión de protección por razones humanitarias, prácticamente inexistente en los primeros años, y un importante.
- La protección subsidiaria y la concesión del estatuto de refugiado tiene un mayor peso porcentual en la década de los 10, aunque en volumen son pocos los casos hasta el 2016. Los casos aumentan a partir de esta fecha. En la concesión del estatuto de refugiado ocurre lo mismo, pero con el momento de inflexión un poco más tarde en el tiempo, en 2019.

Los datos de CEAR²⁵ permiten comparar el volumen de personas solicitantes de asilo en la Unión Europea en el año 2024 y valorar el peso que el conjunto de la UE supone las personas que lo hacen en territorio español. Las 167.366 personas solicitantes de protección en España suponen un 17% de las 986.546 que lo hicieron en todos los países comunitarios y se sitúa en segundo país con mayor número de solicitudes solo por debajo de Alemania que recibió 250.700 solicitudes de protección, un 25% del total. Tras España viene Italia (158.605), Francia (157.850), Grecia (73.690), Países Bajos (33.435), Bélgica (29.510) y Austria (24.915).

El peso de las solicitudes desfavorable también varía de unos países a otros: la cifra para toda la UE es de un 49%, muy por encima de Países Bajos (24%) y Grecia (28%); en valores próximos a España (46%), Alemania (47%) y Bélgica (51%); y por debajo de Francia (62%) e Italia (64%).

El reconocimiento de asilo incluye las figuras de la protección subsidiaria y la concesión del estatuto de refugiado (columnas 6 y 7 de la tabla) y la comparativa entre España y el resto de países de la UE sitúan a España (aprox. 19% en 2024) como el país que en menor proporción aplica estas figuras, en contraste con países como Estonia y Polonia (superiores al 80%), Países Bajos, Irlanda, Grecia o Austria, Bulgaria, Hungría, (valores entre 60 y 80%), y en sintonía con países como Croacia, Chequia, Letonia, Chipre (con valores inferiores al 30%). Sin embargo, es importante señalar que la peculiaridad de

²⁴ Los datos de los años 2020 y 2021, los años más afectados por la epidemia del coronavirus, hay que tomarlos con cautela ya que hay una disonancia en la armonía de los datos. Los datos del total de solicitudes son menores que el total de resoluciones.

²⁵ Extraídos del Ministerio del Interior español y de Eurostat.



la figura de razones humanitarias está infravalorando el papel de la protección internacional de España en la comparativa europea.

Tabla 25. Personas solicitantes de asilo en Europa y España en función de la nacionalidad y situación procesal (2024).

España 2024									
Europa 2024		País	Solicitudes presentadas	País	Solicitudes favorables	País	Solicitudes desfavorables	País	Razones Humanitarias
1	Siria	153.165	1	Venezuela	66.134	1	Mali	9.358	1 Venezuela
2	Afganistán	80.430	2	Colombia	40.140	2	Siria	1242	2 Colombia
3	Venezuela	73.685	3	Mali	10.673	3	Nicaragua	1.177	3 Perú
4	Turquía	52.325	4	Perú	10.427	4	Somalia	964	4 Chile
5	Colombia	51.145	5	Senegal	7.708	5	Afganistán	796	5 Panamá
		Otros	32.284	Otros	4.271	Otros	7.901	Otros	103
		Total	167.366	Total	17.808	Total	38.686	Total	33.535
España 2025 (30/09)									
		País	Solicitudes presentadas	País	Solicitudes favorables	País	Solicitudes desfavorables	País	Razones Humanitarias
6	Bangladés	43.310	1	Venezuela	63.326	1	Mali	4.653	1 Venezuela
7	Perú	27.225	2	Colombia	11.845	2	Colombia	938	2 Perú
8	Ucrania	26.505	3	Mali	11.321	3	Nicaragua	816	3 Senegal
9	Egipto	25.455	4	Senegal	2.951	4	Palestina Eonu	707	4 Honduras
10	Marruecos	24.005	5	Perú	2.937	5	Afganistán	582	5 Chile
		Otros	339.135	Otros	16.269	Otros	3.944	Otros	2.039
		Total	896.385	Total	108.649	Total	11.640	Total	40.422

Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior y CEAR²⁶.

Esta realidad se ilumina cuando ponemos el foco en los países solicitantes de asilo tanto en el conjunto de Europa como en España. En el año 2024 la principal nacionalidad solicitante de protección en Europa fue Siria, a una larga distancia de la segunda, Afganistán, dos países que no están entre los cinco más importantes en el caso español. En estas diferencias entre el patrón general en Europa y España se une Turquía, Bangladés, Ucrania y Egipto. Los países con más solicitantes en España son Venezuela y Colombia que son a su vez la tercera y quinta fuerza respectivamente en Europa. El mayor número de solicitantes en España, tanto en 2024 como en 2025, son tres países de Hispanoamérica (Venezuela, Colombia y Perú) y dos africanos (Mali y Senegal).

Sin embargo, en los países con mayor número de solicitudes favorable en España se encuentran después de Mali, Siria, seguidos de Nicaragua, Somalia y Afganistán, cinco países con situaciones de extrema violencia o persecución y atentados contra los derechos humanos. En el 2025 desaparece Siria de la lista y se unen Colombia y Palestina. Respecto a las solicitudes desfavorables en ambos años se repiten los mismos países: Colombia, Perú y Honduras de América y Senegal y Marruecos de África. La tipología de razones humanitarias engloba en su inmensa mayoría a personas procedentes de Venezuela.

Los países con las mayores tasas de protección internacional en España son la República Centro africana (100%), Venezuela (99%), Burkina Faso (98%), Mali (98%) y Somalia (94%) en el año 2025. Un año antes, en el 2024, aparecen con las tasas más altas de protección Congo (100%), Mali (99%), Somalia (98%), Venezuela (98%) y Sudán (94%).

²⁶ Comisión Española de Ayuda al Refugiado. <https://masquecifras.org/>



Conclusiones

1. Las migraciones irregulares hay que contextualizarlo en un mundo globalizado donde hay un incremento de la movilidad y de las migraciones y un incremento del control de fronteras en muchos lugares del mundo, especialmente en los países más desarrollados.
2. Las fuentes para el estudio de las migraciones irregulares proporcionan una imagen parcial del fenómeno debido a ser una realidad compleja y cambiante en el tiempo. A pesar de que en España ha mejorado considerablemente la calidad de la información y la accesibilidad a ella, es preciso seguir trabajando para tener mejores fuentes de información, especialmente vinculada a los procesos administrativos.
3. El deseo de llegar a Europa de muchas personas procedentes de África (Marruecos, Argelia, Egipto, Mali, Senegal, Somalia, Sudán...) y de Asia, (Siria, Bangladés, Afganistán...) muchos de ellos inestables, junto con los mecanismos de control de fronteras de los países europeos, explica que las fronteras de Europa sean uno de los territorios del mundo con mayor llegada de población irregular.
4. La ruta por la que un mayor número de personas intentan llegar a Europa es el Mediterráneo Central y Oriental y en tercer y cuarto lugar las rutas por la que los migrantes alcanzan territorio español, el Mediterráneo Occidental y la ruta Atlántica hacia Canarias, que incrementa su importancia a partir del 2020. España es uno de los países europeos que mayor número de migrantes que entran de manera irregular.
5. Las llegadas de pateras o cayucos a las costas españolas son las que tienen un mayor impacto mediático y político y el año 2006 supuso un primer pico de llegada a la ruta de Canarias, la ruta más importante en la llegada de migrantes irregulares. En los últimos diez años se ha acentuado su crecimiento.
6. La comparativa entre los datos de los permisos de residencia y los datos padronales son una valiosa metodología para tener una imagen más precisa de los migrantes que se encuentran en una situación de irregularidad documental en España. Se aprecia un subregistro en el padrón de personas procedentes de la UE, Ucrania, China, Ecuador e Irlanda. Y la otra cara de la moneda, más personas en el padrón que en los datos del Ministerio del Interior procedentes sobre todos de países de Hispanoamérica: Colombia, Venezuela, Perú, Argentina, Paraguay, Nicaragua o Cuba. Esta población seguramente entró en España su mayoría con un visado de turismo y al expirar se encontraron con una irregularidad sobrevenida. Por lo tanto, la puerta de entrada de los migrantes irregulares son los grandes aeropuertos



españoles, especialmente Madrid y Barcelona. En algunas nacionalidades como la colombiana, peruana, hondureña y nicaragüense suponen más de la mitad de los registrados en el padrón y hay más mujeres que varones.

7. Cuando España se convirtió en un destino migratorio importante carecía de una normativa sobre política migratoria. Desde entonces se han sucedido distintos procesos de regularización para dotar de permisos a las personas migrantes llegadas a nuestras tierras. En la última normativa se incorpora el proceso de regularización por arraigo haciendo innecesarios procesos de regularización extraordinaria. Los datos publicados sobre las autorizaciones de residencia concedidas por motivos de arraigo proporcionan una valiosa información del perfil de los migrantes indocumentados: el número ha crecido mucho en el tiempo, especialmente en los últimos diez años; la mayor parte de ellos no tenían un permiso en vigor previo, mayoritariamente son de origen colombiano y marroquí, estando el primer grupo feminizado y el segundo masculinizado y se acogen al arraigo familiar. La distribución de los migrantes que han regularizado su situación documental acogiéndose a la figura del arraigo se concentra en gran medida en Cataluña y Madrid, si bien ha contrastes por nacionalidad.
8. Los datos de solicitantes de asilo y protección internacional no son propiamente migración irregular, si bien el proceso previo si se enmarca en ella. Su número ha aumentado mucho pero un porcentaje importante de las solicitudes no son admitidas a trámite, son denegadas, archivadas o reciben una resolución desfavorable. Los solicitantes en España son mayoritariamente procedentes de Venezuela, Colombia y Mali. El alto número de personas que desean solicitar el asilo junto con la escasez de personal para tramitar estas solicitudes ha llevado a la aparición de una nueva categoría que son las personas pendientes de admisión, con una situación de especial vulnerabilidad.



Bibliografía

- Álvarez Gálvez, J. (2009). La representación mediática de la inmigración. Entre el encuadre y el estigma. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 80, 61-80.
- Barbero, I., & López Sala, A. M. (2021). The Spanish borders on the cusp of the new European pact on migration and asylum. CSIC.
- Debattista, M. J. (2023). Malta's foreign policy on irregular migration post Arab Spring (Master's thesis, University of Malta).
- Gibney, M. J. (2000). Outside the protection of the law: The situation of irregular migrants in Europe. Refugee Studies Centre.
- Hampshire, J. (2013). *The Politics of Immigration*. Cambridge: Polity Press.
- Karacan, O., & Karaca, Y. E. (2022). The Immigration Regulation and Control Problem of the European Union. *Bingöl Üniversitesi İktisadi ve İdari Bilimler Fakültesi Dergisi*, 6(2), 471-484.
- Jose, H. M., & Kojic, A. (2015). Controlling irregular migration in the Kingdom of Spain. NBP. Nauka, bezbednost, policija, 20(3), 99-113.
- López-Sala, A. (2015). Exploring dissuasion as a (geo) political instrument in irregular migration control at the southern Spanish maritime border. *Geopolitics*, 20(3), 513-534.
- López-Sala, A. (2020). Keeping up appearances: Dubious legality and migration control at the peripheral borders of Europe. The cases of Ceuta and Melilla. In *Fundamental rights challenges in border controls and expulsion of irregular immigrants in the European Union* (pp. 25-42). Routledge.
- López-Sala, A., & Moreno-Amador, G. (2020). En busca de protección a las puertas de Europa: refugiados, etiquetado y prácticas disuasorias en la frontera sur española. *Estudios fronterizos*, 21.
- López-Sala, A., & Godenau, D. (2016). Integrated border management and irregular migration at the South European-North African border: The case of Spain. In *EU Borders and Shifting Internal Security: Technology, Externalization and Accountability* (pp. 81-100). Cham: Springer International Publishing.
- Massey, Douglas S. (2017). *Comprender las migraciones internacionales: teorías, prácticas y políticas*. Ed. Lorenzo Cachón Rodríguez. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Moffette, D. (2018). *Governing irregular migration: Bordering culture, labour, and security in Spain*. UBC press.



- Morehouse, C., & Blomfield, M. (2011). Irregular migration in Europe. MPI.
- Muriel, C. M., Perosanz, J. J. I., Parra, J. A. O., & Hernández, C. S. (2008). El tratamiento informativo de la inmigración en los medios españoles. Un estudio comparativo de la prensa y televisión. *Perspectivas de la comunicación*, 1(1), 97-112.
- Nash, M. (2005). Inmigrantes en nuestro espejo: inmigración y discurso periodístico en la prensa española (Vol. 231). Icaria editorial.
- Olmos Alcaraz, Antonia (2023): El discurso político sobre las migraciones en Twitter durante la «crisis migratoria» de Ceuta (2021): De la corrección política al discurso del odio. *Cultura, Lenguaje y Representación*, Vol. XXXI, 13–30
- Orrenius, P. M. & Zavodny, M. (2012), Irregular Immigration in the European Union (January, 2016). FRB of Dallas Working Paper No. 1603.
- Rosenblum, M. R., and Wayne A. C., (2012)' Dimensions of Immigration Policy', in M. R. Rosenblum, and D. J. Tichenor (eds), Oxford Handbook of the Politics of International Migration, Oxford Handbooks; online edn, Oxford Academic, 21 Nov.
- Sobczyński, M. (2019). Causes and main routes of the mass immigration to Europe in 2015. *European spatial research and policy*, 26(2), 7-34.
- Triandafyllidou, A. (2016). Irregular migration in Europe in the early 21st century. In *Irregular Migration in Europe* (pp. 1-22). Routledge.